

## Traducción de Cortesía- Versión inglesa autentica

**Convocatoria de propuestas**Subvenciones multipaís  
Nota de Invitación

Fecha de publicación	Agosto de 2024
Número de convocatoria de propuestas	GF-MC-2024-LATAM
Prioridad estratégica multipaís de la convocatoria de propuestas	Reducción de la incidencia del VIH
Fecha de cierre de la convocatoria de propuestas: Fase 1 de la propuesta	30 de septiembre de 2024
Hora de cierre de la convocatoria de propuestas: Fase 1 de la propuesta	17:00 hora de Ginebra
Dirección para el envío de la propuesta y preguntas relacionadas	<a href="mailto:accesstofunding@theglobalfund.org">accesstofunding@theglobalfund.org</a> cc: <a href="mailto:delphine.dequina@theglobalfund.org">delphine.dequina@theglobalfund.org</a>

El Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria ("Fondo Mundial") está interesado en recibir propuestas de partes interesadas a nivel regional con el objeto de ejecutar un programa multipaís ("MP") en el marco de las inversiones catalizadoras para el período de asignación 2023-2025, de acuerdo con el alcance del trabajo que se describe en el **anexo A** del presente documento. Todos los términos en mayúscula que se mencionan en esta convocatoria de propuestas tendrán el mismo significado que se indica en los Reglamentos de subvenciones ([Grant Regulations](#)) del Fondo Mundial y en las [Directrices sobre el financiamiento catalizador multipaís](#) ("Directrices MP"), a menos que se definan de otro modo en este documento o que el contexto exija lo contrario.

En este documento, el término "Solicitante" se refiere a una entidad que responde a esta convocatoria de propuestas, mientras que "Entidad ejecutora" se refiere a cualquier entidad que ejecute la subvención MP y que el Solicitante haya propuesto. La selección del Solicitante para la elaboración y la ejecución del programa MP se realizará en dos fases para el período de asignación 2023-2025, según se especifica a continuación:

- (i) **Fase 1: preselección de los Solicitantes elegibles** ("Fase 1"). Se preseleccionará hasta a tres Solicitantes elegibles ("Solicitantes preseleccionados"), que serán quienes tengan mayor potencial para lograr impacto, a fin de que desarrollen y ejecuten el programa que financia el Fondo Mundial. Los requisitos para la preselección de las propuestas ("Propuesta") que deben presentar los Solicitantes elegibles para la Fase 1 se describen en el **anexo B** del presente documento. La Secretaría del Fondo Mundial evaluará las propuestas considerando estos requisitos. Se informará a los Solicitantes preseleccionados

sobre el resultado de la preselección y se los invitará a elaborar una solicitud de financiamiento ("Solicitud de financiamiento").

- (ii) **Fase 2: evaluación de la Solicitud de financiamiento** ("Fase 2"). La segunda fase consiste en la evaluación de las Solicitudes de financiamiento que presentan los Solicitantes preseleccionados. Al elaborar sus respectivas Solicitudes de financiamiento, cada Solicitante preseleccionado debe seguir los términos del alcance del trabajo que se establecen en el **anexo A** y cumplir con los requisitos que se mencionan en el **anexo C**.

La selección final consiste en la revisión y la evaluación de las Solicitudes de financiamiento de los Solicitantes preseleccionados por parte del Panel de Revisión Técnica ("PRT"). Los criterios de evaluación que emplea el PRT durante este proceso de revisión se describen en el **anexo D** del presente documento.

La Secretaría del Fondo Mundial y el PRT comunicarán a los Solicitantes los resultados de la revisión, según se describe a continuación. Posteriormente, el Solicitante seleccionado procederá a la preparación de la subvención junto con la Secretaría del Fondo Mundial.

Los plazos indicativos para esta convocatoria de propuestas y los procesos pertinentes se detallan en la tabla 1 a continuación:

*Tabla 1: Plazos indicativos para esta convocatoria de propuestas y procesos pertinentes<sup>1</sup>*

Proceso	Plazo
<b>Fecha límite para la presentación de propuestas de preselección:</b>	Las propuestas (en inglés o en español) se deberán presentar al Fondo Mundial antes del 30 de septiembre de 2024 a las 24:00 (hora de Ginebra). El plazo límite para enviar preguntas aclaratorias relacionadas con la Fase 1 de esta convocatoria de propuestas es el 10 de septiembre de 2024 a las 24:00 (hora de Ginebra).
<b>Notificación de la preselección:</b>	Se enviará una notificación a los Solicitantes preseleccionados, quienes, además, recibirán el paquete de solicitud con los documentos necesarios el 14 de octubre de 2024 aproximadamente.
<b>Presentación de la Solicitud de financiamiento:</b>	Los Solicitantes preseleccionados deberán presentar sus respectivas Solicitudes de financiamiento al Fondo Mundial a más tardar el 17 de febrero de 2025. La fecha límite para enviar preguntas aclaratorias relacionadas con la Fase 2 de esta convocatoria de propuestas es el 13 de diciembre de 2024 a las 24:00 (hora de Ginebra).

<sup>1</sup> Para evitar cualquier tipo de duda, el Fondo Mundial se reserva el derecho de realizar ajustes o modificaciones en los plazos previstos en la tabla 1.

<b>Notificación del resultado de la revisión del PRT:</b>	El resultado de la revisión realizada por el PRT se notificará a los Solicitantes preseleccionados en abril de 2025.
<b>Elaboración de la subvención:</b>	El Solicitante seleccionado, junto con la Entidad ejecutora propuesta, procederán a la preparación de la subvención a partir de abril de 2025. La versión final de los documentos de la preparación de la subvención se deberá enviar al Fondo Mundial en julio de 2025.
<b>Firma y ejecución del acuerdo de subvención:</b>	La firma del acuerdo de subvención está prevista para septiembre de 2025. La fecha de inicio de la subvención lista para su ejecución es el 1 de octubre de 2025.

La presente convocatoria de propuestas incluye los siguientes anexos:

*Tabla 2: Lista de anexos:*

<a href="#">Anexo A</a>	Alcance del trabajo para la subvención MP en América Latina
<a href="#">Anexo B</a>	Requisitos para las propuestas en la Fase 1
<a href="#">Anexo C</a>	Requisitos para la elaboración de las Solicitudes de financiamiento en la Fase 2
<a href="#">Anexo D</a>	Criterios de evaluación para la fase 2
<a href="#">Anexo E</a>	Instrucciones generales

La presentación de una Propuesta en respuesta a esta convocatoria constituye la aceptación de los términos y condiciones que aquí se establecen, además de los Reglamentos de subvenciones ([Grant Regulations](#)) del Fondo Mundial. El Fondo Mundial se reserva el derecho de rechazar la Propuesta de cualquier entidad o individuo, según sea el caso, que no cumpla o rehúse aceptar estos términos y condiciones.

Esta convocatoria de propuestas no debe interpretarse como un contrato o un compromiso de ninguna naturaleza. La presente convocatoria no obliga bajo ningún concepto al Fondo Mundial a adjudicar una subvención al Solicitante ni a la Entidad ejecutora propuesta, ni tampoco compromete al Fondo Mundial a asumir los costos o los gastos en que se incurra durante la preparación o la presentación de las propuestas para la Fase 1 o la Solicitud de financiamiento para la Fase 2, según aquí se especifica.

- a) Con fines auditoría y eficiencia, este proceso de convocatoria de propuestas se gestiona de manera electrónica. Los Solicitantes elegibles deben presentar sus respectivas propuestas al Departamento de Acceso al Financiamiento enviando un correo electrónico a [accesstofunding@theglobalfund.org](mailto:accesstofunding@theglobalfund.org), con copia al Punto Focal MP, Delphine de Quina, ("Punto Focal MP") a [delphine.dequina@theglobalfund.org](mailto:delphine.dequina@theglobalfund.org)
- b) Las propuestas deben presentarse en las plantillas que provee el Fondo Mundial, que deberá recibirlas antes de la fecha y hora de cierre que se indican en esta convocatoria. Todos los Solicitantes interesados recibirán las plantillas tras enviar la solicitud correspondiente al

Departamento de Acceso al Financiamiento por correo electrónico a [accesstofunding@theglobalfund.org](mailto:accesstofunding@theglobalfund.org), con copia al Punto Focal MP.

- c) Todas las comunicaciones relacionadas con esta convocatoria de propuestas se realizarán por escrito y se enviarán por correo electrónico al Departamento de Acceso al Financiamiento, con copia al Punto Focal MP. La fecha límite para enviar preguntas aclaratorias relacionadas con la Fase 1 de esta convocatoria de propuestas se menciona en la tabla 1 anterior.
- d) El Fondo Mundial organizará un seminario web abierto para presentar esta convocatoria de propuestas y responder a las preguntas que puedan presentarse.
- e) Cualquier comunicación entre un Solicitante y el Fondo Mundial en relación con esta convocatoria de propuestas que se produzca fuera del canal designado, según se establece en los puntos 3 y 4 anteriores, invalidará la Propuesta que el Solicitante presente a esta convocatoria.

\* \* \* \* \*

## ANEXO A

### Alcance del trabajo para la subvención MP en América Latina

En virtud de la decisión de la Junta Directiva del Fondo Mundial GF/B48/03A de noviembre de 2022 sobre las inversiones catalizadoras disponibles para el ciclo de asignación 2023-2025 ("Séptimo Ciclo de Subvenciones" o "CS7"), se han asignado hasta 30 millones USD para la *"Sostenibilidad e impacto para las poblaciones clave: reducción de la incidencia del VIH"* en el marco del enfoque MP a nivel mundial.

El Fondo Mundial está lanzando una convocatoria de propuestas para las organizaciones interesadas en proporcionar programas destinados al área estratégica prioritaria de la reducción de la incidencia del VIH en América Latina dentro de la modalidad del financiamiento catalizador MP para el período de asignación 2023-2025, con un límite máximo de inversión disponible de 6,2 millones USD.

El objetivo de este anexo es establecer el alcance previsto de las subvenciones MP en América Latina. La Secretaría del Fondo Mundial ha elaborado este documento adaptando al contexto latinoamericano la teoría global del cambio de las inversiones catalizadoras a través de subvenciones MP para el CS7, basándose en la ejecución anterior de subvenciones MP y de iniciativas estratégicas en la subregión. Este alcance de trabajo considera la posibilidad de producir un efecto catalizador en la respuesta regional al VIH y la necesidad urgente de mejorar el acceso a los servicios esenciales de las poblaciones clave a fin de acelerar el impacto y reducir las nuevas infecciones por el VIH en América Latina.

El alcance de trabajo que se presenta en este documento está totalmente alineado con la Estrategia del Fondo Mundial y sus esfuerzos para avanzar en los tres subobjetivos de prevención del VIH en América Latina.<sup>2</sup> Cabe mencionar que no se espera que la futura subvención MP se renueve y, como tal, su efecto catalizador debe conseguirse dentro de los tres años de su ejecución.

#### 1. El Fondo Mundial

El Fondo Mundial es un movimiento global cuya finalidad es derrotar al VIH, la tuberculosis y la malaria. El Fondo Mundial recauda fondos en ciclos trienales, lo que ayuda a mejorar la previsibilidad a largo plazo del financiamiento de programas para las tres enfermedades y el fortalecimiento de los sistemas para la salud resilientes y sostenibles ("SSRS"). Como asociación de salud mundial, colabora estrechamente con asociados de los sectores público y privado con el fin de aprovechar sus conocimientos e innovaciones.

#### 2. Contexto epidemiológico<sup>3</sup>

De acuerdo con el Informe mundial de ONUSIDA de 2024, en 2023 había 2,3 millones de personas que vivían con el VIH (PVVIH) en América Latina. Durante ese año, la región registró 120.000 nuevas infecciones por el VIH y 30.000 muertes relacionadas con el sida.

---

<sup>2</sup> *Estrategia del Fondo Mundial (2023-2028)*. ([strategy\\_globalfund2023-2028\\_narrative\\_es.pdf \(theglobalfund.org\)](#)). Los tres subobjetivos de la prevención del VIH se describen en la página 19: "cubrir las deficiencias en la cobertura de la prevención del VIH", "acelerar el acceso y el uso de nuevas opciones de prevención del VIH" y "desarrollar y ampliar la gama de plataformas para el acceso y la prestación de iniciativas de prevención del VIH centradas en las personas".

<sup>3</sup> "2023 Global UNAIDS Report" y análisis especial para América Latina de ONUSIDA 2022. A menos que se especifique lo contrario en este texto, los datos acerca de los países latinoamericanos que aquí se mencionen pueden incluir a países elegibles y no elegibles para el Fondo Mundial.

Si bien los países latinoamericanos han avanzado en la ampliación del acceso al tratamiento del VIH, no sucede lo mismo con respecto a su prevención. Entre 2010 y 2023, el número estimado de nuevas infecciones por el VIH se incrementó en un 9%. En 2022, las poblaciones clave junto con sus parejas sexuales, seguían presentando una mayor prevalencia del VIH que la población general, ya que representaban más del 66% de las infecciones nuevas.<sup>4</sup> Además, la prevalencia media del VIH entre las poblaciones clave, como los hombres homosexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH), excedía en gran medida la de la población general. En particular, llegaba al 9,5% entre hombres homosexuales y otros hombres que tenían relaciones sexuales con hombres, y al 14,7% entre las personas transgénero.

En promedio, el 89% del número estimado de personas que vivían con el VIH conocía su estado, el 73% se encontraba en tratamiento y el 67% presentaba supresión de la carga viral a finales de 2023 en la región. En función de los análisis en cascada realizados de manera específica<sup>5</sup> en los países elegibles,<sup>6</sup> en muchos casos se ha informado de deficiencias mayores en las cascadas de diagnóstico y tratamiento para las poblaciones clave en comparación con las de las demás poblaciones.

### 3. Planteamiento del problema

Los programas para reducir la incidencia del VIH entre las poblaciones clave (entre otros grupos, los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, los trabajadores del sexo y las personas transgénero) se enfrentan a desafíos permanentes que afectan su impacto y sostenibilidad. Entre estos desafíos se encuentran los siguientes:

#### 3.1. Insuficiente cobertura y la calidad de los servicios de pruebas y prevención del VIH.

**Las intervenciones para la prevención basadas en la evidencia, como la profilaxis pre-exposición (“PrEP”) y la profilaxis post-exposición (“PEP”), no están a disposición de las poblaciones clave en la escala requerida.** El programa conjunto de Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (“ONUSIDA”) estima que, en 2023, solo 204.000 de 2,3 millones de personas destinatarias habían utilizado productos de PrEP al menos una vez en la región. Ese mismo año, solo ocho de los once países elegibles habían formulado políticas de PrEP (ya oficializadas o en proceso de finalización), nueve estaban aplicando la PrEP y la PEP a escala limitada (en pocas ciudades o para una o dos poblaciones clave), aunque muchos de estos países habían desarrollado o estaban desarrollando planes de ampliación.<sup>7</sup> Solo cinco países de la región distribuían la PrEP a través de la comunidad. Además, el conocimiento limitado acerca de la PrEP y la PEP y los prejuicios entre las poblaciones clave reducirían la demanda.

**En términos más generales, los servicios de prevención y pruebas del VIH suelen estar disponibles con un alcance geográfico limitado (se ofrecen en pocas ciudades).** El Informe Mundial de ONUSIDA (*UNAIDS Global Report*)<sup>8</sup> hace hincapié en la escala limitada de los programas y los servicios diferenciados adaptados a las necesidades específicas de las poblaciones clave.

**Los datos programáticos rutinarios existentes sobre los servicios de prevención y pruebas del VIH indicaban un bajo nivel de cobertura entre las poblaciones clave (según las**

<sup>4</sup> En referencia a trabajadores del sexo, hombres homosexuales, otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y mujeres transgénero. *UNAIDS special analysis, 2022*. [https://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/data-book-2022\\_en.pdf](https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/data-book-2022_en.pdf)

<sup>5</sup> Análisis de cascadas realizados en países elegibles en el marco de la iniciativa estratégica con la Organización Panamericana de la Salud, 2021-2023.

<sup>6</sup> Véase la lista de países elegibles en la sección 5 sobre el alcance geográfico.

<sup>7</sup> Según las actualizaciones de avances de los países y de los asociados técnicos que se compartieron con los Equipos de País del Fondo Mundial durante 2023.

<sup>8</sup> [https://thepath.unaids.org/wp-content/themes/unaids2023/assets/files/2023\\_report.pdf](https://thepath.unaids.org/wp-content/themes/unaids2023/assets/files/2023_report.pdf)

estimaciones nacionales del tamaño de la población disponibles) en 2023. Esto coincide con los datos sobre el acceso a las pruebas del VIH, las intervenciones conductuales, los preservativos y los lubricantes, según lo indicado por las propias poblaciones clave en las encuestas bioconductuales disponibles y/o en los sistemas de vigilancia del VIH que existen en estos países.

**La calidad y la eficiencia de la prestación de servicios para las poblaciones clave en la región de América Latina deben seguir mejorando los resultados de la prevención del VIH (y garantizar que las personas que no se han infectado sigan sin hacerlo y que quienes han contraído la infección reciban atención).** Los análisis de las cascadas de prevención y diagnóstico del VIH para las poblaciones clave<sup>9</sup> que se han realizado en distintos países ponen en evidencia importantes desafíos. Estos desafíos implican garantizar que la población clave alcanzada siga vinculada a los servicios integrales de prevención y pruebas del VIH durante un período de 12 meses, y que todas las personas con casos reactivos al VIH reciban atención sin demora e inicien el tratamiento a tiempo.

Los análisis exhaustivos de "Soy Clave"<sup>10</sup> revelaron deficiencias que persisten en cuanto a la disponibilidad geográfica, la cobertura, la calidad, el financiamiento y las políticas para ampliar los servicios diferenciados destinados a las poblaciones clave. Estos análisis también identificaron oportunidades para adoptar innovaciones que permitan abordar mejor las necesidades de las poblaciones clave y garantizar su vinculación con servicios integrales y basados en la evidencia y, al mismo tiempo, eliminar la estigmatización y la discriminación ("E&D"). Los análisis de "Soy Clave", remarcan la necesidad de mejorar la protección y seguridad tanto de quienes prestan servicios especializados a las poblaciones clave como de quienes los reciben.

**Déficits de financiamiento y alto nivel de dependencia de los donantes externos.** A pesar de que ONUSIDA informa de que América Latina cuenta con la mayor autonomía de recursos nacionales para la respuesta al VIH a nivel mundial (96% para 2023), siguen existiendo importantes déficits de financiamiento para los servicios de prevención y pruebas del VIH en poblaciones clave, que dependen en gran medida de los donantes externos (en especial, cuando se trata de servicios comunitarios). La posibilidad de que se reduzca el financiamiento de los donantes limitará aún más los recursos destinados a las poblaciones clave. En respuesta, los gobiernos están explorando la contratación social y las alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil ("OSC"), Organizaciones de Base Comunitarias ("OBC") y Organizaciones Dirigidas por la Comunidad ("ODC"), pero los avances siguen siendo limitados. Se necesitan innovaciones urgentes para conseguir modelos eficaces que lleguen a las poblaciones clave y que incluyan el desarrollo de capacidades para reforzar el financiamiento nacional de medidas de prevención que resulten efectivas.

### **3.2. Obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género.**

La discriminación, la estigmatización, la desigualdad y la violencia de género, junto con normas sociales dañinas y un entorno jurídico que actúa como un factor disuasorio, entorpecen el acceso

---

<sup>9</sup> La colaboración entre el Fondo Mundial y la Organización Panamericana de la Salud ("OPS") entre 2019 y 2023 prestó apoyo a los países para que desarrollaran y analizaran las cascadas de tratamiento, diagnóstico y prevención del VIH entre las poblaciones clave a partir de los datos programáticos rutinarios. Esta colaboración se financió con fondos catalizadores del Fondo Mundial durante el Sexto Ciclo de Subvenciones como parte de la iniciativa estratégica DATA, cuyo objetivo era promover el desarrollo de la capacidad analítica de los programas nacionales de las enfermedades, sus revisiones y evaluaciones, además de la asistencia técnica para cubrir las necesidades relacionadas con los datos en los países con subvenciones del Fondo Mundial.

<sup>10</sup> Iniciativa Soy Clave en el marco de la iniciativa estratégica del Fondo Mundial para la sostenibilidad, la transición y la eficiencia en América Latina, que llevaron a cabo ONUSIDA y la OPS en 2023. Los informes nacionales exhaustivos desarrollados para Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú, en los cuales se documentan las deficiencias mencionadas, pueden consultarse [aquí](#). Estos análisis dan cuenta de i) el perfil epidemiológico del país; ii) el marco regulatorio de las poblaciones clave; iii) la estructura de los sistemas de salud; iv) el costo y el financiamiento; v) las políticas sanitarias y del VIH; vi) la discriminación y la estigmatización; vii) un mapa de las organizaciones de la sociedad civil (OSC); y viii) las áreas y las acciones como oportunidades para resolver las deficiencias que persisten en los servicios destinados a las poblaciones clave.

de las poblaciones clave a los servicios esenciales, entre otros, los de pruebas y prevención del VIH.

Aunque los obstáculos jurídicos varían de manera significativa de un país a otro, los diferentes grupos de poblaciones clave de todos los países **señalan sistemáticamente la estigmatización y la discriminación<sup>11</sup> dentro y fuera de los servicios de salud como los principales obstáculos para acceder a los servicios comunitarios y a la prestación de los mismos**. Además, la interseccionalidad de los grupos de alto riesgo (como las personas que consumen drogas inyectables, los trabajadores del sexo y las mujeres transgénero) exacerba la estigmatización y la discriminación, y representa un obstáculo más para el acceso.

**Empeoramiento de la situación de los migrantes.** ONUSIDA destaca que las crisis humanitarias en América Latina han aumentado de manera significativa la migración y el desplazamiento, en especial, debido a la migración masiva de venezolanos y a los problemas de seguridad en países como Ecuador y Haití. Esto ha provocado un aumento de los flujos migratorios procedentes de América Latina y el Caribe, junto con un número creciente de migrantes de Asia y África. Se le suma el aumento del flujo de migrantes a través de la región del Darién<sup>12</sup>, Honduras, El Salvador y Guatemala en su camino hacia los Estados Unidos. Las personas migrantes corren un mayor riesgo de enfrentarse a abusos de los derechos humanos, violencia de género y VIH, además de las dificultades para acceder a los servicios de prevención y tratamiento que necesitan, con el impacto consecuente en sus derechos sanitarios.<sup>13</sup> Estudios realizados en Colombia<sup>14</sup> y Perú<sup>15</sup> indican que las poblaciones móviles y migrantes tienen un menor conocimiento de su estado serológico respecto al VIH y presentan en mayor proporción la enfermedad del VIH en fase avanzada en el momento del diagnóstico.

En consonancia con la Estrategia mundial contra el sida de ONUSIDA, la *Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028* promueve la integración de intervenciones relacionadas con los derechos humanos en los módulos de prevención para las poblaciones clave.

#### **4. Oportunidades para mejorar el acceso de las poblaciones clave a la prevención y las pruebas del VIH**

Tal y como se afirma en la Estrategia Mundial sobre el Sida 2021-2026, “...es crucial alcanzar los objetivos sociales. Los modelos indican que, si no se alcanzan los objetivos de estigmatización y discriminación, criminalización e igualdad de género... se producirán 2,5 millones de nuevas infecciones por el VIH y 1,7 millones de muertes relacionadas con el sida entre 2020 y 2030”.<sup>16</sup>

Los países han identificado de manera sistemática los facilitadores clave para hacer frente a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género que dificultan el acceso de las poblaciones clave a la prevención y las pruebas del VIH. Entre ellos se incluyen: (i) aprovechar los datos de monitoreo comunitario y dirigido por la comunidad para obtener las perspectivas de los usuarios finales sobre la accesibilidad, la disponibilidad y la calidad de los servicios que deben prestarse; (ii) integrar mensajes que no resulten estigmatizantes sobre los derechos del paciente ("Conoce tus derechos") en el acceso a servicios jurídicos a la hora de entregar materiales para

<sup>11</sup> La información sobre la estigmatización y la discriminación procede de varias fuentes, entre otras, las encuestas bioconductuales integradas nacionales, las encuestas del Índice de Estigma 2.0, la investigación y el monitoreo comunitarios, las plataformas regionales para denunciar violaciones de los derechos humanos y otras vulneraciones relacionadas con el género, el monitoreo dirigido por la comunidad y las actividades de abogacía a nivel regional y nacional basadas en las voces individuales y colectivas de las poblaciones clave afectadas.

<sup>12</sup> Por ejemplo, 520.000 personas migrantes cruzaron la región del Darién en 2023, frente a las 230.000 que lo hicieron en 2022.

<sup>13</sup> Evaluación de las necesidades regionales de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

<sup>14</sup> [23-1\\_Biobehavioural\\_Survey\\_Main\\_Report\\_Spanish\\_02212355.pdf \(hopkinshumanitarianhealth.org\)](#)

<sup>15</sup> [Final Report: Biobehavioral Survey \(BBS\) among Venezuelan migrants living in Lima/Callao and Trujillo | Migration Health Research Portal \(iom.int\)](#).

<sup>16</sup> Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026, página 28, párrafo 85.

reducir los riesgos; y (iii) garantizar que se cuente con proveedores de salud sensibilizados y formados en la ejecución de programas destinados a las poblaciones clave.

Además, la Coalición Mundial para la Prevención<sup>17</sup> reúne pruebas a fin de alentar a los países a retomar el camino para poner fin al sida en 2030. Esta destaca la necesidad de mejorar el acceso a los servicios a través de actividades de divulgación basadas en la comunidad y dirigidas por ellas, así como la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva en establecimientos de salud, escuelas, el sector privado, plataformas virtuales y otras innovaciones.

La Coalición también identifica lo siguiente como los cimientos para acabar con el sida: (i) la igualdad de género; (ii) el fin de la estigmatización y la discriminación; (iii) el derecho a la salud sexual y reproductiva; (iv) las políticas y los entornos propicios; v) los enfoques multisectoriales; integrados y diferenciados; y (vi) las inversiones continuas en prevención del VIH.

Uno de los elementos críticos para el éxito de una **prestación de servicios diferenciada y eficaz** es garantizar una mayor **disponibilidad de servicios de prevención y pruebas del VIH, lo que requerirá que la comunidad y las poblaciones clave dirijan en mayor medida dicha prestación a una escala suficiente**. Sin embargo, se necesitan y esperan más innovaciones para aumentar la disponibilidad de servicios, como los enfoques virtuales, la prestación de servicios en farmacias y otras intervenciones público-privadas.

Aunque los asociados técnicos recomiendan muchos recursos e innovaciones para hacer frente a los desafíos existentes a la hora de ampliar los servicios para las poblaciones clave, la adopción de innovaciones suele requerir plazos prolongados para introducirlos o ampliarlos. Estos plazos se deben a un financiamiento limitado y a la falta de capacidad dentro de los sistemas de salud para integrar nuevos enfoques y adaptarse a las necesidades específicas de las poblaciones clave las cuales, adicionalmente poseen barreras socio estructurales para acceder a los servicios. Fortalecer las capacidades de los sistemas actualmente existentes de salud en América Latina y el Caribe (incluyendo entre otros factores, formación, formulación o adaptación de políticas, procedimientos de registro de productos, procesos de aseguramiento de la calidad, monitoreo y evaluación, etc.) es fundamental para acelerar el ritmo en la prestación de servicios a las poblaciones clave.

Por último, para garantizar que los programas se basen en datos (primer punto de acción de la *Hoja de ruta de prevención del VIH para 2025*), será necesario mejorar la capacidad existente de los sistemas de recopilación de datos digitalizados y en tiempo real, al igual que la vigilancia, el monitoreo y la evaluación de los servicios de prevención y pruebas del VIH. Esto ayudará a diferenciar y abordar mejor las necesidades y los obstáculos en materia de prevención del VIH.

## 5. Alcance geográfico

Las solicitudes MP solo son elegibles para recibir financiamiento si la mayoría (al menos el 51%) de los países incluidos en la Propuesta son elegibles para presentar su propia Solicitud de financiamiento nacional al Fondo Mundial para el componente de enfermedad en cuestión. La elegibilidad de un país para presentar una Solicitud de financiamiento MP se evalúa de conformidad con la Lista de elegibilidad 2024 (*Eligibility List 2024*).<sup>18</sup> Los países que, según dicha lista, son elegibles solo para recibir financiamiento de “Transición” serán considerados como “elegibles” para la solicitud MP.

<sup>17</sup> [https://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/2023-global-hiv-prevention-coalition-scorecards-key-findings\\_en.pdf](https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/2023-global-hiv-prevention-coalition-scorecards-key-findings_en.pdf)

<sup>18</sup> [https://www.theglobalfund.org/media/13679/core\\_eligiblecountries2024\\_list\\_en.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/13679/core_eligiblecountries2024_list_en.pdf)

Los países elegibles en América Latina son Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, Paraguay y Venezuela.

Teniendo en cuenta que el financiamiento es limitado, la Secretaría anima a los posibles Solicitantes a dar prioridad únicamente a los países elegibles. La totalidad de los países elegibles se considera como el ámbito geográfico mínimo de las propuestas previstas.

Los países propuestos por los Solicitantes preseleccionados en sus Solicitudes de financiamiento se denominarán "países participantes". El alcance del trabajo para la subvención MP se refiere a los países seleccionados o incluidos en dicha subvención como países participantes.

## **6. Marco lógico de la subvención MP en América Latina**

### **6.1. Meta**

Acelerar la adopción de innovaciones en la prestación de servicios y en la respuesta a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género con el fin de mejorar el acceso a los servicios de prevención primaria y pruebas del VIH para las poblaciones clave en los países latinoamericanos participantes.

### **6.2. Objetivos**

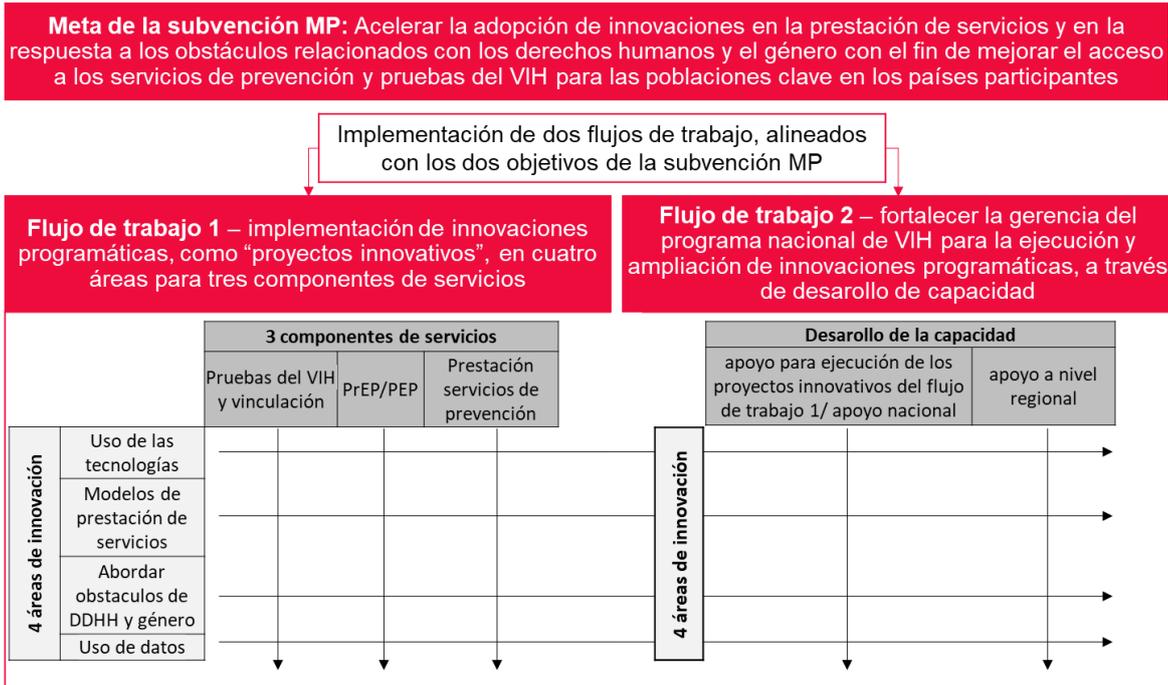
El alcance del trabajo pretende lograr dos objetivos:

- Diseñar, ejecutar y evaluar **innovaciones programáticas** para superar obstáculos específicos de cada país (incluyendo baja cobertura, estigma y discriminación, y obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género), a fin de devenir una opción sostenible para mejorar la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios de prevención y pruebas del VIH que se brindan por y para las poblaciones clave.
- **Fortalecer la gerencia del programa nacional** de VIH para responder a innovaciones efectivas en la prestación de servicios que aumenten la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad de los programas de prevención y pruebas del VIH para las poblaciones clave.

### **6.3. Actividades clave**

Se espera que las actividades de la subvención MP logren estos dos objetivos, cada uno de los cuales corresponde a un flujo de trabajo de la subvención. Ambos flujos de trabajo deben funcionar de forma sinérgica para alcanzar el objetivo final de la subvención MP, como se muestra en el gráfico 1.

**Gráfico 1: Esquema de los flujos de trabajo MP**



Las actividades clave que se presentan a continuación se encuentran a cargo de la Entidad ejecutora. Se recomienda encarecidamente a los Solicitantes y a las Entidades ejecutoras<sup>19</sup> que asignen fondos suficientes para el apoyo técnico necesario para ejecutar las innovaciones de forma efectiva y desarrollar la capacidad nacional de adoptar e integrar las lecciones aprendidas en los planes y respuestas nacionales al VIH.

**1. Flujo de trabajo 1: implementar los proyectos innovativos**

Dado que los recursos disponibles son limitados, el Fondo Mundial está priorizando intervenciones específicas según se describe a continuación bajo este flujo de trabajo. Por lo tanto, la subvención MP financiará los proyectos innovativos que se hayan priorizado para los siguientes tres *“componentes de servicios”*. Estos componentes de servicios se basan en las recomendaciones de la OMS para las poblaciones clave:<sup>20</sup>

- a. Pruebas del VIH y vinculación con la prevención y la atención,
- b. PrEP y PEP, y
- c. Prestación y retención en servicios de prevención del VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS) integrales y centrados en las personas, que comprendan evaluaciones de riesgos, intervenciones conductuales, preservativos y lubricantes y pruebas del VIH.

El rango de innovaciones está organizado en cuatro áreas para cada uno de los tres “componentes de servicios”. En concordancia con las directrices de los socios técnicos a nivel nacional o regional, las “áreas de innovación” son: (i) uso mejorado de las tecnologías; (ii) modelos de prestación de servicios; (iii) respuesta a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género

<sup>19</sup> Véase el Anexo B, sección 1, para obtener más información sobre los Solicitantes y las Entidades ejecutoras.  
<sup>20</sup> [Directrices unificadas sobre prevención, tratamiento y atención de la infección por el VIH, las hepatitis virales y las ITS para los grupos de población clave - 2022 \(who.int\)](https://www.who.int/publications/m/item/unified-guidelines-for-prevention-treatment-and-care-of-hiv-hepatitis-viruses-and-stis-in-key-populations-2022)

(abogacía efectiva, seguridad, estigmatización y discriminación en la prestación de servicios) en todas las fases de la atención; y (iv) uso de datos. Una lista ilustrativa de esas innovaciones se puede encontrar en la Tabla 3.

La Entidad ejecutora de la subvención MP debe diseñar estrategias y mecanismos de gobernanza para facilitar el establecimiento de las alianzas público-privadas necesarias en los países participantes. Estos mecanismos apoyarán la priorización de las mejores innovaciones programáticas para la respuesta nacional, la implementación, la evaluación y la adopción futura con éxito.

La subvención MP apoyará estas innovaciones a través de un proceso de selección competitivo de las mejores propuestas de países con mayor potencial para mejorar el acceso y la calidad de los servicios prestados por y para las poblaciones clave. Estas propuestas se ejecutarán a través de “proyectos innovativos” en los países participantes.

Estos proyectos innovativos deberán ser propuestos por OSC, incluyendo las OBC y/o ODC de los países participantes.

Se anima encarecidamente a que la Entidad ejecutora de la subvención MP centre cada proyecto innovativo en uno de los tres componentes de servicio y aborde las cuatro “áreas de innovación”. Los proyectos innovativos pueden variar en términos de complejidad, escala, plazo de ejecución y recursos necesarios para una ejecución satisfactoria, y deben adaptarse al contexto de los países.

Aunque las OSC/OBC/ODC deben liderar las propuestas de los proyectos innovativos, se les anima a asociarse y colaborar con otros sectores, incluidos el público y el privado, según lo apropiado para el éxito de la aplicación.

Se espera que los Solicitantes preseleccionados presenten en su proyecto innovativo las actividades y estrategias clave que proponen para ejecutar de manera efectiva este flujo de trabajo, lo que, en consecuencia, se traducirá en un apoyo eficiente a través del diseño, la ejecución y la evaluación de estas innovaciones. La priorización, el diseño, la selección y la implementación de los proyectos innovativos se llevarán a cabo durante la implementación de la subvención MP.

Por ejemplo, los Solicitantes pueden tener en cuenta las siguientes actividades y estrategias a la hora de conceptualizar y calcular el costo de este flujo de trabajo en su Solicitud de financiamiento:

1. Diseño y ejecución del proceso de priorización nacional para elaborar propuestas de innovaciones programáticas, considerando el contexto de cada país participante.
2. Diseño y ejecución del proceso de selección de propuestas que se financiarán a través de proyectos innovativos.
3. Evaluación de la capacidad de los implementadores de los proyectos innovativos, elaboración de los proyectos innovativos, por ejemplo, planes de trabajo, presupuestos, condiciones, plazos y reglamentos.
4. Lanzamiento y gestión de los proyectos innovativos seleccionados.
5. Plan de asistencia técnica basado en las necesidades nacionales para apoyar la ejecución efectiva de los proyectos innovativos y la viabilidad de su adopción dentro de la respuesta nacional (implementación de asistencia técnica en caería en el flujo de trabajo 2).
6. Marcos y planes de riesgo y de monitoreo y evaluación para informar la implementación de los proyectos innovativos, evaluar la escalabilidad y corregir el rumbo.

7. Coordinación con los Mecanismos de Coordinación de País y los Receptores Principales de las subvenciones nacionales del Fondo Mundial para evitar duplicidades, lograr sinergias y complementariedad, y garantizar que también se tenga en cuenta la cobertura de los proyectos innovativos en los sistemas nacionales de presentación de informes.

#### Otras consideraciones para los Solicitantes y las Entidades ejecutoras de este flujo de trabajo 1

Para la ejecución de estas innovaciones, es fundamental garantizar la disponibilidad de los productos necesarios para la prestación de servicios. Se recomienda encarecidamente a los Solicitantes y las Entidades ejecutoras que eviten incluir los costos directos de estos productos en los proyectos innovativos o en el presupuesto detallado de la subvención MP, en especial cuando el programa nacional ya los haya adquirido o se espere que otras fuentes nacionales (públicas y privadas) los financien en el futuro.

Los Solicitantes o las Entidades ejecutoras deben ayudar a los implementadores de los proyectos innovativos a proponer y concertar de manera efectiva acuerdos de cofinanciamiento con los programas nacionales o con otros sectores y partes interesadas en los países participantes (por ejemplo, Agencias gubernamentales de los Estados Unidos y los Receptores Principales del Fondo Mundial cuando la asignación nacional del Fondo Mundial financie la adquisición de los productos pertinentes, o PEPFAR, Plan Presidencial de Emergencia del Presidente para el Alivio del SIDA- por su sigla en Inglés).

Se animará a las Entidades ejecutoras de la subvención MP a diseñar y planificar el enfoque para ayudar a los implementadores de los proyectos innovativos a establecer acuerdos que contribuyan al éxito de la ejecución, adopción y evaluación futura de estas innovaciones, junto con las partes interesadas nacionales.

#### 2. Flujo de trabajo 2: fortalecer la gerencia del programa nacional de VIH

Para apoyar la ejecución satisfactoria y la futura ampliación de las innovaciones programáticas en los países participantes, se espera que el alcance incluya una sólida combinación de asistencia técnica, cooperación sur-sur, colaboración y mecanismos de aprendizaje MP. Estos recursos estarán a disposición de las partes interesadas de los países participantes, los implementadores de los proyectos innovativos seleccionados y las partes interesadas regionales.

En la tabla 4 se presenta información más detallada sobre el alcance esperado para este flujo de trabajo. En esta tabla se describe el enfoque de desarrollo de la capacidad para reforzar la gerencia del programa nacional de VIH desde dos perspectivas: 1) para cada una de las "áreas de innovación" que se describen en el flujo de trabajo 1 (uso mejorado de tecnologías, modelos optimizados de prestación de servicios, respuesta a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género y a la estigmatización y discriminación, y uso de datos) y 2) por alcance geográfico del enfoque (propuestas de países específicos, regionales o MP).

Se espera que la Entidad ejecutora MP tenga la capacidad necesaria para obtener esta asistencia técnica, ya sea directamente o mediante la subcontratación de proveedores de servicios externos para algunos de los entregables. Se recomienda a los Solicitantes que proporcionen más detalles en la Solicitud de financiamiento sobre cómo lograr la asistencia técnica propuesta y los mecanismos para conseguir el apoyo técnico requerido de manera efectiva a nivel nacional y regional (ya que este puede variar entre países y implementadores de los proyectos innovativos), en colaboración con las principales partes interesadas regionales y nacionales (como los asociados

técnicos y otros donantes). El costo de la asistencia técnica debe incluirse en el presupuesto de la Solicitud de financiamiento MP.

Algunos ejemplos de las actividades previstas en el marco de este flujo de trabajo son los siguientes:

1. Diseño, cálculo de costos y establecimiento de acuerdos de ejecución para garantizar la prestación de asistencia técnica para (i) la ejecución satisfactoria de los proyectos innovativos y (ii) el desarrollo de la capacidad nacional a fin de adoptar las innovaciones programáticas en el futuro.
2. Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de las actividades de la asistencia técnica de alta calidad, garantizando un nivel óptimo de participación y compromiso de las comunidades y otras partes interesadas nacionales pertinentes para los proyectos innovativos.
3. Revisión y ajustes de las necesidades y planes de asistencia técnica a nivel nacional (en relación con los proyectos innovativos) para garantizar una planificación y ejecución eficaces del apoyo técnico en consecuencia.

## **7. Resultados ilustrativos**

Los solicitantes son instados a presentar resultados concretos de la implementación de los dos flujos de trabajo. Se espera que los resultados de la subvención MP en América Latina se consigan a nivel de país y regional. Los términos del desarrollo de resultados de la implementación de los proyectos innovativos se ilustran en la última fila de la tabla 3.

Los términos para los resultados de la experiencia consolidada, el aprendizaje y las intervenciones de desarrollo de la capacidad en todos los países, así como la colaboración con las partes interesadas nacionales y regionales se ilustran en la última fila de la tabla 4.

Los Solicitantes preseleccionados para la Fase 2 deberán proponer hitos en sus Marcos de Desempeño, como Medidas de Seguimiento del Plan de Trabajo<sup>21</sup> con hitos específicos que reflejen el logro progresivo de estos resultados durante el período de implementación de la subvención MP.

---

<sup>21</sup> Para más información sobre las medidas de seguimiento del plan de trabajo, véase la sección 3.c del anexo C.



Tabla 3 Flujo de trabajo 1- Innovaciones y servicios priorizados para las poblaciones clave que se financiarán con la subvención MP en los países participantes y resultados ilustrativos

Áreas de innovación	Componentes de los servicios priorizados para poblaciones clave		
	Pruebas del VIH y vinculación con la atención	PrEP y PEP	Prestación y retención de servicios de prevención del VIH e ITS centrados en las personas
Mejor uso de las tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas duales de VIH e ITS</li> <li>• Pruebas de autodiagnóstico</li> <li>• Introducción o expansión de la divulgación de las pruebas a través de plataformas virtuales</li> <li>• Mejora en el uso de soluciones digitales e intervenciones de base telefónica para la divulgación de las pruebas de VIH o la recopilación de datos, entre otras, la inteligencia artificial y las redes sociales para llegar a los pacientes (lectores, chatbots)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alinear políticas con las recomendaciones de la OMS y la OPS para incluir nuevas tecnologías</li> <li>• Desarrollar planes nacionales para el despliegue y la ampliación de nuevas tecnologías;</li> <li>• Introducir y expandir las pruebas de autodiagnóstico del VIH (cualquiera de las precalificadas por la OMS) en los modelos de prestación de PrEP y PEP con el objeto de facilitar la diferenciación y el acceso, generar demanda, iniciar la PrEP o la PEP y continuar la PrEP</li> <li>• Mejorar el uso de la Salud digital y soluciones basadas en el uso de llamadas telefónicas para mejorar la disponibilidad y el soporte</li> <li>• Seguimiento de usuarios (e.g. telemedicina)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción o expansión de la divulgación para la prevención a través de plataformas virtuales</li> <li>• Introducción de nuevas soluciones digitales para la distribución de productos (preservativos y lubricantes) bajo demanda a través de plataformas digitales, o mediante cupones, mensajería o correo y puntos de entrega</li> <li>• Introducción de la salud digital e intervenciones de base telefónica para apoyar la prestación de servicios de gestión de citas, visitas de control y seguimiento, y consultas</li> </ul>
Modelos de prestación de servicios optimizados (Integración, diferenciación, generación de demanda)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos que incluyan alianzas con redes de prestación de servicios privadas y comunitarias</li> <li>• Modelos de pruebas del VIH diferenciadas e integradas en la atención primaria o en los servicios de salud sexual y reproductiva y/o ITSS (disponibilidad adaptada en términos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos diferenciados de prestación comunitaria de PrEP y PEP (móviles, a domicilio, telesalud, farmacias, máquinas expendedoras) e integrados en el programa nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos que incluyan alianzas con redes privadas y comunitarias, en especial, para promover el acceso de las poblaciones clave a preservativos y lubricantes (por ejemplo, mediante máquinas expendedoras, acceso subsidiado en quioscos, farmacias, bares, prostíbulos, etc.)</li> </ul>

Áreas de innovación	Componentes de los servicios priorizados para poblaciones clave		
	Pruebas del VIH y vinculación con la atención	PrEP y PEP	Prestación y retención de servicios de prevención del VIH e ITS centrados en las personas
	<p>de horario y ubicación para las poblaciones clave)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelos basados en estrategias innovadoras que lleguen a las poblaciones clave para la realización de pruebas del VIH, como los de bola de nieve, prueba a la pareja a partir del caso índice, etc.</li> <li>Modelos que introduzcan la contratación social teniendo en cuenta el entorno político y los requisitos nacionales</li> <li>Servicios integrados relacionados con los derechos humanos que incluyan mecanismos claros de derivación para la prevención o la atención del VIH,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelos adaptados a campañas mejoradas de generación de demanda para eliminar los prejuicios y los mitos de cada contexto que socavan la PrEP y la PEP para las poblaciones clave (en consonancia con los mensajes basados en la evidencia de la OMS)</li> <li>Desarrollo de ayudas laborales y materiales para clientes que apoyen la entrega y el uso efectivo</li> <li>Modelos integrados y diferenciados en la atención primaria y la salud sexual y reproductiva</li> <li>Modelos que introduzcan la contratación social teniendo en cuenta el entorno político nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de un paquete de herramientas en cada contexto para apoyar la vinculación y retención de los pacientes (soluciones digitales para citas, materiales para la evaluación y reducción de riesgos, visitas de control y seguimiento)</li> <li>Modelos que introduzcan la contratación social teniendo en cuenta el entorno político nacional</li> <li>Modelos que se basen en vías de los pacientes definidas a fin de garantizar una oferta integral de servicios de prevención y pruebas del VIH recomendados por la OMS para las poblaciones clave y un sistema definido de derivación bidireccional y seguimiento durante todas las fases de prevención</li> </ul>
Responder a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género (abogacía eficaz, seguridad, estigmatización y discriminación en la prestación de servicios)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoques innovadores de desarrollo de la capacidad de los proveedores de servicios comunitarios para la realización de pruebas del VIH y la vinculación con servicios competentes destinados a las poblaciones clave</li> <li>Servicios integrados relacionados con los derechos humanos que incluyan mecanismos claros de derivación (judicial/sopORTE legal, proyectos de empoderamiento económico y protección social)</li> <li>Enfoques de reducción de la estigmatización y la discriminación en los servicios de pruebas del VIH Integración de mensajes sobre los derechos del paciente ("Conoce tus derechos") y acceso a servicios jurídicos cuando se realicen pruebas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoques innovadores de desarrollo de la capacidad de los proveedores de servicios comunitarios para servicios competentes de PrEP y PEP destinados a las poblaciones clave Servicios integrados relacionados con los derechos humanos que incluyan mecanismos claros de derivación</li> <li>Enfoques de reducción de la estigmatización y la discriminación en los servicios de PrEP y PEP Integración de mensajes sobre los derechos del paciente ("Conoce tus derechos") y acceso a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoques innovadores de desarrollo de la capacidad de los proveedores de servicios comunitarios para ofrecer servicios competentes a las poblaciones clave Integración de los enfoques de reducción de la estigmatización y la discriminación para llegar a las poblaciones clave y vincularlas con los servicios integrales de prevención</li> <li>Servicios integrados relacionados con los derechos humanos que incluyan mecanismos claros de derivación</li> <li>Integración de mensajes sobre los derechos del paciente ("Conoce tus derechos") y acceso a servicios jurídicos en la entrega de materiales para reducir los riesgos como parte del paquete de servicios de prevención</li> </ul>

Componentes de los servicios priorizados para poblaciones clave			
Áreas de innovación	Pruebas del VIH y vinculación con la atención	PrEP y PEP	Prestación y retención de servicios de prevención del VIH e ITS centrados en las personas
	<p>del VIH y se entreguen materiales para reducir los riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de disposiciones de seguridad en la prestación de servicios de pruebas del VIH</li> </ul>	<p>servicios jurídicos en la prestación de servicios de PrEP y PEP y la entrega de materiales para reducir los riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de disposiciones de seguridad en la prestación de servicios de PrEP y PEP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de disposiciones de seguridad en la prestación de servicios de prevención del VIH</li> </ul>
<p>Uso de datos en el diseño y la ejecución para mejorar la eficiencia y la calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la capacidad analítica para utilizar las tasas de positividad del VIH y el desempeño de la cobertura a la hora de fundamentar la selección de objetivos</li> <li>Introducción del uso de plataformas digitales para la recopilación y el análisis de datos</li> <li>Uso de encuestas rápidas para las poblaciones clave (u otros métodos) para evaluar la cobertura y la calidad de los servicios destinados a estos grupos de población</li> <li>Apoyo de la utilización de datos para la planificación de modalidades de pruebas del VIH basadas en el rendimiento y la inteligencia a fin de mejorar los resultados de las pruebas comunitarias del VIH</li> <li>Utilización de mapas programáticos, herramientas geoespaciales o redes virtuales para fundamentar la selección de los destinatarios de las pruebas del VIH</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de datos programáticos para evaluar las intervenciones de generación de demanda y su continuidad cuando sea necesario</li> <li>Desarrollo de la capacidad para llevar a cabo o actualizar de manera sistemática mapas programáticos utilizando herramientas geoespaciales y redes virtuales</li> <li>Desarrollo de la capacidad para realizar un monitoreo rutinario de las cascadas de prevención y pruebas del VIH a nivel subnacional</li> <li>Aplicación de métodos innovadores para monitorear los resultados de la prevención y la satisfacción de los pacientes con el fin de fundamentar los programas</li> <li>Desarrollo de la capacidad para la previsión de productos de PrEP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la capacidad analítica para utilizar las métricas de los programas de VIH a nivel subnacional con el fin de fundamentar la selección de las poblaciones en mayor riesgo (alcance), como las tasas de positividad del VIH y el rendimiento, el perfil de riesgo de los pacientes, la caracterización del diagnóstico de la enfermedad en fase avanzada, la tendencia de utilización de la PrEP y las pruebas del VIH</li> <li>Desarrollo de la capacidad para llevar a cabo o actualizar de manera sistemática mapas programáticos utilizando herramientas geoespaciales y redes virtuales</li> <li>Desarrollo de la capacidad para realizar un monitoreo rutinario de las cascadas de prevención y pruebas del VIH a nivel subnacional</li> <li>Aplicación de métodos innovadores para monitorear los resultados de la prevención y la satisfacción de los pacientes con el fin de fundamentar los programas</li> </ul>

Componentes de los servicios priorizados para poblaciones clave			
<b>Áreas de innovación</b>	Pruebas del VIH y vinculación con la atención	PrEP y PEP	Prestación y retención de servicios de prevención del VIH e ITS centrados en las personas
<b>Resultados ilustrativos para los proyectos innovativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de proyectos innovativos ejecutados y evaluados en varios países</li> <li>2. Desarrollo de recursos para apoyar la integración de las innovaciones ejecutadas en los contextos de los programas (herramientas, orientación, cálculo de costos y planificación)</li> <li>3. Número de proveedores de servicios (incluidos los sectores público, comunitario y privado) formados para adoptar las innovaciones a escala nacional</li> </ol>		

*Tabla 4. Flujo de trabajo 2- Enfoque de desarrollo de la capacidad para la ejecución y adopción de proyectos innovadores en programas nacionales que se financiarán a través de la subvención MP*

Apoyo para el desarrollo de la capacidad	Uso mejorado de tecnologías	Optimización de la prestación de servicios	Respuesta a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género	Uso de datos
<p><b>Apoyo específico para el país o los proyectos innovativos: vinculación y pruebas del VIH; PrEP y PEP; prestación y retención durante todas las fases de prevención</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a los implementadores de los proyectos innovativos en la selección de los proveedores de tecnología adecuados (por ejemplo, soluciones informáticas, productos sanitarios, etc.) teniendo en cuenta criterios específicos del contexto que se ajusten a las políticas nacionales y a las recomendaciones internacionales cuando estén disponibles</li> <li>• Promover la colaboración sur-sur cuando las innovaciones específicas propuestas ya se hayan introducido en otros países (que participen o no en la subvención MP)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la colaboración con las autoridades nacionales de los Ministerios de Salud y las redes de prestación de servicios públicos para garantizar la viabilidad de las innovaciones que se proponen y mejorar las propuestas de los implementadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la alineación de los enfoques de los implementadores con las orientaciones y las herramientas de apoyo existentes para abordar los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género, marcos legales regresivos y la estigmatización y la discriminación en cada uno de los países</li> <li>• Promover la participación de las partes interesadas dentro del país, en especial, de otras OSC, organizaciones comunitarias y dirigidas por la comunidad con experiencia en la respuesta a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género en el contexto nacional para garantizar que los implementadores incorporen las lecciones aprendidas a nivel local y promuevan la colaboración sur-sur para seguir aprendiendo y adoptar intervenciones eficaces en esta materia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alinear las herramientas y procedimientos de los implementadores con las disposiciones existentes en las políticas nacionales relacionadas con el uso de datos</li> <li>• Facilitar la colaboración con las partes interesadas nacionales que tengan experiencia en innovaciones y herramientas relacionadas e incorporar las lecciones aprendidas en la ejecución de los proyectos innovativos</li> </ul>

Apoyo para el desarrollo de la capacidad	Uso mejorado de tecnologías	Optimización de la prestación de servicios	Respuesta a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género	Uso de datos
<p><b>Apoyo técnico a nivel regional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando no estén disponibles, desarrollar <b>orientaciones y herramientas prácticas a fin de integrar las nuevas tecnologías</b> introducidas por los proyectos piloto en los programas nacionales, centrándose en las lecciones aprendidas y las consideraciones clave con el objeto de ampliarlas o incluirlas en los contextos de los programas, por ejemplo, para el uso de soluciones digitales, telesalud, modelos innovadores de prestación de servicios, etc.</li> <li>• Explorar el <b>potencial para incorporar estas innovaciones en los programas nacionales</b> y determinar los requisitos de su adopción trabajando con las partes interesadas nacionales a fin de desarrollar orientaciones o compartir experiencias</li> <li>• <b>Apoyar al Receptor Principal</b> en la evaluación y la mejora de la ejecución de los proyectos innovativos</li> <li>• <b>Generar evidencia documentada y apoyar estudios de casos para promover el aprendizaje</b> y garantizar la adopción de innovaciones que hayan dado resultados</li> <li>• Desarrollar y ejecutar <b>programas de formación</b> para las partes interesadas implicadas en los proyectos innovativos o en la futura adopción de innovaciones a fin de facilitar su ampliación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un <b>marco regional o común para el aprendizaje</b> entre países, centrado en las mejores prácticas de las asociaciones público-privadas y la integración de la comunidad en la prestación de servicios, a través de intercambios sur-sur, mecanismos de colaboración y aprendizaje MP</li> <li>• <b>Apoyar al Receptor Principal</b> en la evaluación y la mejora de la ejecución de los proyectos innovativos</li> <li>• Generar evidencia documentada y apoyar estudios de casos para <b>promover el aprendizaje</b> y garantizar la adopción de innovaciones que hayan dado resultados</li> <li>• Desarrollar y ejecutar <b>programas de formación</b> para las partes interesadas implicadas en los proyectos innovativos o en la futura adopción de innovaciones a fin de facilitar su ampliación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aprovechar los datos de monitoreo comunitario y dirigido por la comunidad</b> (cuando existan) con el objeto de i) obtener las perspectivas de los usuarios finales sobre la accesibilidad, asequibilidad, disponibilidad y calidad de estos servicios para las poblaciones clave; y ii) determinar cómo integrar de manera sistemática estos datos en el trabajo de abogacía de las comunidades en los países</li> <li>• Promover las <b>mejores prácticas</b> que demuestren la eficacia de la abogacía para ampliar el acceso y el financiamiento de los servicios para las poblaciones clave <b>a través de intercambios y comunicación sur-sur</b></li> <li>• <b>Apoyar al Receptor Principal</b> en la evaluación y la mejora de la ejecución de los proyectos innovativos</li> <li>• Generar evidencia documentada y apoyar estudios de casos para <b>promover el aprendizaje</b> y garantizar la adopción de innovaciones que hayan dado resultados</li> <li>• Desarrollar y ejecutar <b>programas de formación</b> para las partes interesadas implicadas en los proyectos innovativos o en la futura adopción de innovaciones a fin de facilitar su ampliación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar <b>orientaciones sobre métodos sostenibles de vigilancia del VIH</b> para poblaciones clave y utilizar nuevos métodos de encuestas rápidas de cobertura a fin de mejorar los programas</li> <li>• Promover la <b>capacidad analítica para fundamentar los programas destinados a las poblaciones clave</b> a través de la colaboración sur-sur y el aprendizaje MP</li> <li>• Promover la <b>transición a registros electrónicos</b> de prevención y pruebas del VIH con una identificación única que garantice la confidencialidad y el monitoreo</li> <li>• <b>Apoyar al Receptor Principal</b> en la evaluación y la mejora de la ejecución de los proyectos innovativos</li> <li>• Generar evidencia documentada y apoyar estudios de casos para promover el aprendizaje y garantizar la adopción de innovaciones que hayan dado resultados</li> <li>• Desarrollar y ejecutar <b>programas de formación</b> para las partes interesadas implicadas en los proyectos innovativos o en la futura adopción de innovaciones a fin de facilitar su ampliación</li> </ul>

**Apoyo para el desarrollo de la capacidad**

**Uso mejorado de tecnologías**

**Optimización de la prestación de servicios**

**Respuesta a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género**

**Uso de datos**

**Resultados previstos a nivel regional o MP**

1. Número de colaboraciones sur-sur iniciadas en beneficio de los países participantes para apoyar el desarrollo de innovaciones, ya sea la mejora del uso de la tecnología para los servicios destinados a las poblaciones clave, la optimización de las redes de prestación de servicios, la eliminación de los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género o el uso de datos
2. Número de países participantes con proveedores de servicios destinados a las poblaciones clave de los sectores pertinentes (público, privado, comunitario) con capacidad para introducir o ampliar las innovaciones que se ejecuten con proyectos innovativos en sus países
3. Número de sesiones de aprendizaje con resoluciones documentadas y lecciones aprendidas a partir de la ejecución de las innovaciones con las partes interesadas pertinentes de todos los países participantes
4. Número de programas nacionales de VIH con planes presupuestados y el compromiso de ampliar los proyectos innovativos para cada uno de los tres componentes de los servicios y las áreas de innovación

## ANEXO B

### Requisitos para las propuestas en la Fase 1

#### 1. ¿Quién puede presentar una Propuesta y quién puede ejecutarla?

Un Solicitante es una entidad que cumple con los requisitos establecidos para un Mecanismo de Coordinación Regional ("MCR")<sup>22</sup> o una organización regional<sup>23</sup> y que presenta una Propuesta junto con una Solicitud de financiamiento en virtud de la convocatoria de propuestas. Las organizaciones regionales también pueden presentar solicitudes como parte de un consorcio.<sup>24</sup> En función de la naturaleza de la solicitud y del panorama de los asociados, las solicitudes pueden estar elaboradas y pertenecer a múltiples asociados que operen en la región.<sup>25</sup> La solicitud de un consorcio deberá presentarla una organización regional principal que cumpla con todos los requisitos de una organización regional Solicitante y que suscriba acuerdos de naturaleza jurídica con el Fondo Mundial. Cabe recordar que los requisitos de las organizaciones regionales no se aplican a cada miembro del consorcio por separado.

Los Solicitantes deben asegurarse de que se celebre un proceso de diálogo regional inclusivo para fundamentar la Solicitud de financiamiento durante el período de solicitud en la fase 2. Deben presentar la Solicitud de financiamiento y, si esta resulta seleccionada, supervisar el desempeño de la Entidad ejecutora. Asimismo, los Solicitantes deben demostrar que cuentan con capacidad técnica y programática alineada con la prioridad estratégica MP, tener suficientes conocimientos y experiencia de colaboración con una amplia gama de partes interesadas a nivel regional, y estar comprometidos con el diálogo y la toma de decisiones abiertos e inclusivos. Consulte las Directrices

---

<sup>22</sup> Los MCR son mecanismos de coordinación a nivel regional que representan a más de un país. Se trata de asociaciones público-privadas multipaís a nivel regional cuyas funciones son, entre otras: 1) coordinar la elaboración de las Solicitudes de financiamiento del Fondo Mundial para los programas pertinentes en función de las necesidades prioritarias a nivel regional y 2) supervisar la ejecución de las actividades de los programas. Al igual que los Mecanismos de Coordinación de País (MCP), los MCR están sujetos a los requisitos de elegibilidad y a la *Política sobre MCP*.

<sup>23</sup> Una organización regional es una entidad jurídica independiente que no es un organismo de las Naciones Unidas ni una organización multilateral o bilateral, y que puede demostrar que mantiene una amplia consulta y participación de las partes interesadas regionales, por ejemplo, mediante la aprobación de cada MCP de los países incluidos en el programa en cuestión. Sus funciones son, entre otras: 1) coordinar la elaboración de las Solicitudes de financiamiento del Fondo Mundial para los programas pertinentes en función de las necesidades prioritarias a nivel regional y 2) supervisar la ejecución de las actividades de los programas. Las organizaciones regionales no están sujetas a algunos de los requisitos de elegibilidad, aunque se recomienda encarecidamente que los cumplan en la medida de lo posible. Las organizaciones regionales no pueden optar a recibir financiamiento de los MCP. Las organizaciones regionales también pueden solicitar financiamiento como parte de un consorcio. En función de la naturaleza de la solicitud y del panorama de asociación, las solicitudes pueden estar elaboradas y pertenecer a múltiples asociados que operen en la región.

Para que una organización regional se considere como Solicitante elegible, debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) demostrar que mantiene una amplia consulta y participación de las partes interesadas regionales a través de: i) una amplia experiencia laboral en la región sobre las cuestiones en las que se centra la prioridad multipaís; ii) experiencia colaborando con otros programas o iniciativas a nivel regional o multipaís; y iii) una vasta experiencia y una trayectoria confirmada trabajando con personas afectadas o que viven con las enfermedades prioritarias a nivel multipaís; 2) no ser un organismo de las Naciones Unidas ni una organización multilateral o bilateral. No obstante, los organismos de las Naciones Unidas se podrán considerar Solicitantes en circunstancias excepcionales, que la Secretaría del Fondo Mundial deberá aprobar caso por caso; y 3) demostrar elementos para la sostenibilidad de la prioridad estratégica regional.

<sup>24</sup> Los solicitantes de un consorcio pueden ser organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales y bilaterales si está debidamente justificado.

<sup>25</sup> En tales casos, la Solicitud de financiamiento debe demostrar de qué manera la colaboración y la integración que se generen a partir de esta asociación contribuirán a ampliar el impacto y desarrollar la capacidad local.

MP<sup>26</sup> y el **anexo C** (*Requisitos para la elaboración de las Solicitudes de financiamiento en la Fase 2*) para obtener más información sobre los requisitos que deben cumplir los Solicitantes.

Los Solicitantes deben designar a una Entidad ejecutora. Los MCR Solicitantes no pueden actuar como Entidades ejecutoras, por lo que deberán designar a una entidad que actúe como tal. Las organizaciones regionales Solicitantes se podrán designar a sí mismas y/o a un tercero como Entidades ejecutoras. La designación debe cumplir con los procedimientos y requisitos que se mencionan en la sección 1 del **anexo C** y documentar un proceso transparente para la designación de todas las nuevas Entidades ejecutoras en función de un conjunto de criterios objetivos y claramente definidos, gestionando, además, cualquier conflicto de intereses que pueda afectar al proceso.<sup>27</sup>

A los fines de esta convocatoria de propuestas, la Entidad ejecutora será la entidad que ejecute la subvención, de acuerdo con la propuesta del Solicitante. La Entidad ejecutora deberá ser una entidad registrada jurídicamente preferentemente una organización regional (versus a una organización multilateral global).

Para que una combinación de Solicitante y Entidad ejecutora sea válida, deberá demostrar que cumple con los siguientes requisitos:<sup>28</sup>

*Tabla 5. Requisitos para el Solicitante y la Entidad ejecutora*

	Número	Requisitos	Específico en América Latina <sup>29</sup>	Solicitante	Entidad ejecutora	Solicitante o Entidad ejecutora
Experiencia técnica	1	*Años de experiencia trabajando con programas dirigidos por y para poblaciones clave dentro de la región de América Latina y los países participantes	Sí	x	x	
	2	*Años de experiencia implementando innovaciones en programas destinados a poblaciones clave o en servicios diferenciados a nivel regional o nacional	No		x	
	3	*Años de experiencia respondiendo a obstáculos relacionados con/ o abogando por los derechos humanos y el género, incluidas la estigmatización y la discriminación en la región de América Latina	Sí			x
	4	Años de experiencia en el fortalecimiento de la vigilancia nacional, el monitoreo y evaluación de los programas de VIH y el aseguramiento de la calidad de los programas y los datos	No			x

<sup>26</sup> [https://www.theglobalfund.org/media/12735/core\\_multicountry\\_guidance\\_es.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/12735/core_multicountry_guidance_es.pdf)

<sup>27</sup> En caso de que la organización regional Solicitante sea también la Entidad ejecutora designada, no se aplicarán estos requisitos.

<sup>28</sup> En caso de que la organización regional Solicitante sea también la Entidad ejecutora designada, deberá cumplir con todos estos requisitos.

<sup>29</sup> Indica que la experiencia es necesaria específicamente en la región de América Latina o en los países latinoamericanos. Cuando no se requiera experiencia específica en la región de América Latina, se considerará en cualquier caso como un aspecto positivo que el Solicitante o la Entidad ejecutora cuenten con experiencia en la región.

	Número	Requisitos	Específico en América Latina <sup>29</sup>	Solicitante	Entidad ejecutora	Solicitante o Entidad ejecutora
	5	Años de experiencia promoviendo o gestionando sistemas de información sobre la gestión sanitaria y sistemas de monitoreo y evaluación, con inclusión de la recopilación de datos, la presentación de informes y la capacidad analítica para mejorar los programas o proyectos	No		x	
Experiencia de gestión	6	*Años de experiencia coordinando y gestionando adecuadamente a las partes interesadas en relación con los programas de salud o la ejecución de subvenciones a nivel regional y en distintos países dentro de la región de América Latina	Sí	x	x	
	7	*Años de experiencia gestionando proyectos con supervisión de Subreceptores (de fondos) de OSC, OBC y/o ODC	No		x	
	8	*Experiencia ejecutando al menos un proyecto a gran escala en términos de financiamiento, de 3 millones USD como mínimo (en dólares americanos)	No		x	
Capacidad de gestión	9	*Descripción y funcionalidad de los arreglos de implementación para asegurar la presencia a nivel regional y nacional, permitiendo la supervisión simultánea a nivel regional y MP en la región de América Latina	Sí			x
	10	*Existencia de sistema de control interno y externo para prevenir y detectar el fraude o el uso indebido de los fondos en proyectos de inversión similares o de mayor envergadura. La propuesta debe incluir información acerca de (i) la frecuencia de la auditoría financiera institucional (y debe facilitarse el último informe de dicha auditoría); y (ii) si la organización dispone de una función de control interno			x	
	11	*Existencia de sistema de gestión financiera, que cuente con sistemas de recopilación de datos financieros y capacidad analítica. La propuesta debe especificar i) los sistemas de información de gestión financiera utilizados para la contabilidad; ii) si la Entidad ejecutora dispone de políticas y procedimientos financieros institucionales			x	
	12	*Existencia de sistema de adquisiciones. La propuesta debe especificar si la Entidad ejecutora dispone de políticas y procedimientos de adquisiciones			x	

\*Se podrá descalificar al Solicitante, a la Entidad ejecutora o a ambos si no cumplen con estos requisitos (según se indica en la tabla 5).

## 2. Proceso de preselección para la Fase 1

La Fase 1 implica la preselección de hasta tres Solicitantes/ Entidades ejecutoras elegibles, que serán quienes tengan mayor potencial y capacidad para desarrollar y ejecutar el programa que financia el Fondo Mundial.

Los Solicitantes elegibles deben presentar una Propuesta que comprenda lo siguiente:

- a. **Presentación del Solicitante y la Entidad ejecutora (hasta 2 páginas):** describa al Solicitante y la Entidad ejecutora,<sup>30</sup> mencionando la motivación y la justificación que los ha llevado a responder a la convocatoria de propuestas.
- b. **Declaración de la capacidad del Solicitante y la Entidad ejecutora (hasta 20 páginas)**
  - i. **Experiencia.** Demuestre la experiencia describiendo proyectos, procesos, consultorías o líneas de apoyo técnico relevantes que haya ejecutado. Incluya los resultados clave obtenidos, los países y partes interesadas que hayan participado, los plazos, la envergadura de las inversiones o los costos relacionados con el proyecto o el proceso, y organice la información por temas para los que se requiera experiencia (según se detalla en la tabla 5).
  - ii. **Capacidad y sistemas de gestión.** Describa muy brevemente las herramientas y los sistemas de los que dispone la Entidad ejecutora para los temas que se mencionan en esta categoría en la tabla 5, así como los arreglos de implementación propuestos (ver requisito número 9).
  - iii. **Tabla de resumen.** Presente una tabla de resumen en la que se indique en qué medida el Solicitante cumple con todos los requisitos previstos, según se muestra en el siguiente ejemplo:

Número	Requisitos	Solicitante [Nombre]	Entidad ejecutora <sup>31</sup> [Nombre]
1	*Años de experiencia trabajando con programas dirigidos por y para poblaciones clave dentro de la región de América Latina y los países participantes	[Número de años]	[Número de años]
11i	Sistemas de información de gestión financiera utilizados para la contabilidad		[Nombre de los sistemas]
11ii	Políticas y procedimientos financieros institucionales en vigencia		[Sí/No]

- c. **Documentos adicionales y evidencia justificativa (sin límite de páginas, 15 documentos como máximo):** los Solicitantes deberán incluir evidencia (en forma de anexos) de la experiencia y la capacidad de gestión que describen en su declaración de capacidad. Estas pruebas justificativas incluirán lo siguiente:
  - i. Documentos que describan la situación del Solicitante y de las Entidades ejecutoras (como el estatus de la organización, sus estatutos, etc.).
  - ii. Currículo de las personas expertas incluidas en su equipo, cuando esté disponible.

<sup>30</sup> En caso de que el Solicitante y la Entidad ejecutora sean dos entidades diferentes.

<sup>31</sup> En caso de que la organización regional Solicitante sea también la Entidad ejecutora designada, la tabla debe presentar solo una columna para el Solicitante/la Entidad ejecutora.

- iii. Documentos adicionales o referencias a políticas, consultorías o proyectos mencionados, herramientas y otros recursos desarrollados por las entidades que participan en la Propuesta (ya sea como Solicitante o como Entidad ejecutora) que se relacionen con su experiencia.
- iv. Documentación adicional o referencias relativas a la capacidad de gestión de la Entidad ejecutora, como el último informe de auditoría financiera institucional.

El título de los documentos debe estructurarse de la siguiente manera:

- a. Presentación del Solicitante y la Entidad ejecutora: GF-MC-2024-LASStep1-Presentation-[Nombre de su organización]
- b. Declaración de la capacidad del Solicitante y la Entidad ejecutora: GF-MC-2024-LASStep1-Capacity-[Nombre de su organización]
- c. Documentación justificativa: GF-MC-2024-LASStep1-[Nombre del anexo]- [Nombre de su organización]  
(Nota: Abrevie el nombre del anexo tanto como pueda, ya que si es demasiado largo es posible que no se pueda abrir el archivo)

El panel de evaluación de la Secretaría valorará en qué medida las propuestas presentadas en respuesta a esta convocatoria cumplen con los requisitos que se definen anteriormente. Solo se tendrán en cuenta las tres mejores propuestas, y se invitará a los Solicitantes preseleccionados a pasar a la Fase 2 de elaboración de la Solicitud de financiamiento.

### 3. Criterios de evaluación para la preselección de Solicitantes

La Secretaría del Fondo Mundial evaluará las propuestas durante la Fase 1 a través de representantes de sus diferentes equipos, con la participación de la División de Gestión de Subvenciones y la División de Inversiones Estratégicas e Impacto. También se podrá invitar al Agente Local del Fondo (ALF) para que proporcione información contextual sobre los Solicitantes y las Entidades ejecutoras, como fuente adicional de información.

Solo se incluirán en la evaluación los Solicitantes y las Entidades ejecutoras que cumplan con las definiciones correspondientes. El equipo de evaluación aplicará una escala de puntuación basada en la ponderación predefinida para los siguientes criterios, en consonancia con los temas especificados en la tabla 5:

Criterio	Ponderación
Experiencia técnica demostrada por el Solicitante, la Entidad ejecutora o ambos	50%
Experiencia de gestión demostrada por el Solicitante, la Entidad ejecutora o ambos	30%
Capacidad de gestión demostrada	20%

### 4. Consideraciones adicionales

La Entidad ejecutora seleccionada al final de la Fase 2 suscribirá un acuerdo de subvención con el Fondo Mundial. El acuerdo de subvención se rige por los términos del acuerdo marco y los Reglamentos de subvenciones (*Grant Regulations*) del Fondo Mundial (con sus posibles modificaciones).

La Entidad ejecutora también deberá aceptar, acatar y cumplir todas las políticas, procedimientos, normas y directrices pertinentes del Fondo Mundial (en su versión aprobada o modificada oportunamente). Consulte también las *Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones*,<sup>32</sup> que proporcionan más información al respecto, además de orientaciones sobre los costos directos e indirectos en el marco de las subvenciones del Fondo Mundial.

En las secciones 5 y 6 del **anexo C** se detalla información adicional sobre las políticas aplicables y la estructura de la subvención MP.

Durante el proceso de preparación de la subvención, la Secretaría del Fondo Mundial, con el apoyo de un ALF, evaluará si los sistemas y capacidades de la Entidad ejecutora seleccionada al final de la Fase 2 son adecuados para la gestión eficaz de los fondos de la subvención MP. Esta evaluación es necesaria para garantizar que la asociación del Fondo Mundial pueda generar el máximo impacto.

---

<sup>32</sup> *Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones* ([https://www.theglobalfund.org/media/13182/core\\_grant-budgeting-operational\\_guidance\\_es.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/13182/core_grant-budgeting-operational_guidance_es.pdf))

## ANEXO C

### Requisitos para la elaboración de las Solicitudes de financiamiento en la Fase 2 e Información General.

Tras la Fase 1, se invitará a los Solicitantes preseleccionados a presentar una Solicitud de financiamiento que demuestre que cuentan con la capacidad técnica suficiente para cumplir con los términos que se describen en el **anexo A**. A efectos del presente Anexo C, todas las referencias a “Solicitante(s)” se entenderán como referencias a “Solicitante(s) preseleccionado(s)”.

#### 1. Requisitos para los Solicitantes

El Solicitante debe ser un MCR o una organización regional<sup>33</sup> que demuestre contar con capacidad técnica y programática relacionada con la prioridad estratégica MP, tener suficientes conocimientos y experiencia colaborando con diferentes partes interesadas a nivel regional, y estar comprometido con el diálogo y la toma de decisiones abiertos e inclusivos.

Para demostrar que la elaboración de la propuesta ha sido inclusiva y que sea elegible para recibir financiamiento del Fondo Mundial, los Solicitantes deben cumplir, según proceda, con los requisitos de elegibilidad<sup>34</sup> que el Fondo Mundial establece para los MCP y MCR o los principios equivalentes del Fondo Mundial aplicables a las propuestas de las organizaciones regionales.

En el momento de la presentación de la Solicitud de financiamiento, la Secretaría del Fondo Mundial evalúa el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 1 y 2 para los MCP o los MCR, o bien los principios equivalentes del Fondo Mundial aplicables a las presentaciones de propuestas de organizaciones regionales, que son los siguientes:

##### Requisito 1:

Todas las Solicitudes de financiamiento MP deben demostrar en qué medida complementan las iniciativas nacionales y otras subvenciones existentes a nivel regional.

El Fondo Mundial exige también que todos los miembros o sus alternos designados, así como los representantes legales en el caso de las organizaciones regionales endosen la propuesta MP. Además, cada país representado en la Solicitud de Financiamiento MP deberá contar con el aval de: (i) el Presidente del MCP y (ii) el representante de la sociedad civil si el Presidente del MCP es el representante del Gobierno, o el representante del Gobierno si el Presidente del MCP es el representante de la sociedad civil. En el caso de los países que no cuenten con un MCP, se requiere el aval del representante legal del Ministerio de Salud competente u otro organismo de coordinador nacional.

##### Requisito 2:

- (i) Designar a una o más Entidades ejecutoras en el momento de presentar la propuesta.
- (ii) Documentar un proceso transparente para la designación de todas las nuevas Entidades ejecutoras basándose en criterios objetivos claramente definidos, y
- (iii) Documentar la gestión de cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar al proceso de designación de las Entidades ejecutoras.

---

<sup>33</sup> Véase notas 22 and 23 de este documento.

<sup>34</sup> Consulte los requisitos de elegibilidad del MCP que figuran en la [nota orientativa Fondos Catalizadores MC](#).

Los MCR Solicitantes no pueden actuar como Entidades ejecutoras y deberán designar a una entidad que actúe como tal de conformidad con los requisitos y procedimientos antes mencionados. Las organizaciones regionales Solicitantes se podrán designar a sí mismas o a terceros como Entidades ejecutoras de conformidad con los requisitos y procedimientos antes mencionados.

La Secretaría del Fondo Mundial evaluará también el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del 3 al 6 por parte de los MCP y los MCR en el momento de la presentación de la solicitud de financiamiento y lo monitoreará de manera continua. Para más información sobre los requisitos de elegibilidad, consulte la [Política de MCP](#) en la [página web del Fondo Mundial](#).

Además, un representante de la Entidad ejecutora deberá firmar al final de la hoja de aprobación para confirmar que esta avala la Solicitud de financiamiento y que está lista para iniciar la preparación e implementación de la subvención.

El Solicitante seguirá un plan de supervisión para la subvención MP. El Solicitante se encargará de la supervisión estratégica para garantizar una ejecución eficaz y estratégica de los programas. También supervisará el rendimiento de la Entidad ejecutora para garantizar que alcance los objetivos acordados de los programas que se están implementando. En caso de que el Solicitante sea también la Entidad ejecutora, será responsable de la supervisión de la implementación de las actividades del programa. Esto se describe con más detalle en el requisito de elegibilidad 3 de las Directrices de los Fondos Catalizadores MP.<sup>35</sup>

## 2. Requisitos para las Entidades ejecutoras

Como se menciona en el Anexo B, la Entidad ejecutora será la entidad que ejecute la subvención MP propuesta por el solicitante. Como mínimo, una Entidad ejecutora seleccionada deberá ser una entidad legalmente registrada y deberá demostrar el cumplimiento de los siguientes requisitos<sup>36</sup>:

- a. Experiencia técnica en la prioridad estratégica MP a nivel de MP y de país.
- b. Estructuras de gestión y planificación eficaces a nivel de MP y de país.
- c. La capacidad y los sistemas para la gestión programática eficaz y la supervisión de los Sub-receptores (y Sub-sub-receptores pertinentes) a nivel de MP y de país.
- d. Un sistema de control interno eficaz para prevenir y detectar el uso indebido o el fraude.
- e. Un sistema de gestión financiera eficaz y preciso.
- f. Capacidad y herramientas de recopilación de datos para supervisar el rendimiento programático y financiero.
- g. Un sistema de informes rutinarios funcional con una cobertura razonable para informar sobre el desempeño financiero y programático del MP de forma puntual y precisa.

El Solicitante debe asegurarse de que la(s) entidad(es) ejecutora(s) cumpla(n) el Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (a veces modificadas).

## 3. Requisitos de la Solicitud de financiamiento

La Solicitud de financiamiento debe presentarse y estructurarse de forma concisa y explicar en detalle el enfoque estratégico, la capacidad técnica y los recursos de que dispone la Entidad ejecutora para prestar los servicios solicitados. Los Solicitantes deberán utilizar la plantilla oficial para las Solicitudes de financiamiento MP e incluir toda la documentación requerida.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> [https://www.theglobalfund.org/media/12734/core\\_multicountry\\_guidance\\_en.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/12734/core_multicountry_guidance_en.pdf)

<sup>36</sup> En la Tabla 5 se ofrece información detallada sobre los requisitos.

<sup>37</sup> Consulte las instrucciones para la elaboración de Solicitudes de financiamiento, que forman parte del paquete de solicitud de la Fase 2. Todas las plantillas se compartirán con los Solicitantes preseleccionados.

Las Solicitudes de financiamiento que se consideren incompletas o que no cumplan estos criterios se excluirán del proceso de revisión.

Solo se podrá acceder a los materiales, las instrucciones y la documentación justificativa de la solicitud a través del Punto Focal de la Secretaría del Fondo Mundial. Estos recursos (el paquete de solicitud de la Fase 2) se compartirán con los Solicitantes preseleccionados junto con la notificación del resultado de la Fase 1.

#### **a. Materiales y herramientas técnicas para las Solicitudes de financiamiento**

Cada Solicitud de financiamiento debe respaldarse con datos nacionales y directrices técnicas. Debe guiarse por las estrategias regionales y los Planes Estratégicos Nacionales de enfermedades, según corresponda, y basarse en un proceso de diálogo regional inclusivo con las distintas partes interesadas. La Solicitud de financiamiento debe hacer hincapié en el área estratégica prioritaria dentro del contexto regional y transnacional específico y describir en qué medida la ejecución de la subvención MP resultante puede maximizar el impacto de la inversión catalizando los programas nacionales y regionales para incrementar el impacto y la eficacia de las inversiones nacionales e internacionales en consonancia con los objetivos estratégicos del Fondo Mundial.<sup>38</sup>

Además del documento de la Solicitud de financiamiento, deben presentarse los adjuntos y la documentación que se detallan a continuación:

- Marco de desempeño (en consonancia con el marco modular del Fondo Mundial)
- Presupuesto (en consonancia con el marco de desempeño y las Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones)<sup>39</sup>
- Mapa de los arreglos de implementación
- Herramienta de gestión de productos sanitarios (si corresponde)
- Solicitud priorizada por encima del monto asignado (PAAR)
- Aprobación de la Solicitud de financiamiento por parte del MCR o la organización regional, según corresponda<sup>40</sup>
- Cartas de aprobación del MCP de cada país incluido en la Solicitud de financiamiento MP (o equivalente)
- Lista de abreviaturas y anexos
- Documentos que describan la situación del Solicitante, como el estatus de la organización, sus estatutos, etc.
- Documentos que describan la situación de las Entidades ejecutoras, como el estatus de la organización, sus estatutos, etc. (No corresponde si la organización regional Solicitante actúa también como Entidad ejecutora)

Los Solicitantes deben incluir toda la documentación contextual necesaria y relevante con la propuesta de financiamiento como anexos, con nombres que identifiquen su contenido, entre otros, los planes estratégicos nacionales y regionales.

A continuación, se proporciona información detallada sobre los documentos requeridos (secciones b. a e.). Para conocer las instrucciones detalladas sobre la información y la documentación requeridas, consulte las instrucciones para la elaboración de Solicitudes de financiamiento para enfoques MP, que forman parte del paquete de solicitud de la Fase 2.

<sup>38</sup> [Estrategia - El Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria](#)

<sup>39</sup> [https://www.theglobalfund.org/media/9508/core\\_budgetinglobalfundgrants\\_guideline\\_es.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/9508/core_budgetinglobalfundgrants_guideline_es.pdf)

<sup>40</sup> En el caso de un consorcio, un representante de cada una de las organizaciones que lo integren deberá firmar la plantilla de la "Hoja de aprobación" que proporciona el Fondo Mundial.

## b. Marco modular y Directrices para la elaboración de presupuestos del Fondo Mundial

Se espera que todas las Solicitudes de financiamiento presentadas en respuesta a esta convocatoria de propuestas utilicen el marco modular para describir los programas y el presupuesto previstos. El marco modular consiste en una lista de módulos estándar, intervenciones relacionadas e indicadores de cobertura, resultados e impacto asociados que los Solicitantes utilizan para describir la programación que tienen prevista para su subvención. El Fondo Mundial utiliza el enfoque modular para organizar la información programática y financiera de cada subvención durante su ciclo de vida, desde la Solicitud de financiamiento hasta la preparación y ejecución de la subvención.

La tabla 6 presenta la alineación propuesta entre las intervenciones o actividades que se deben planificar y presupuestar en cada flujo de trabajo de la Solicitud de financiamiento y los módulos del marco modular.<sup>41</sup> Estos módulos deben utilizarse como referencia para cumplimentar las plantillas requeridas (es decir, el presupuesto detallado, la PAAR y el marco de desempeño).

Tabla 6 - Módulos propuestos

Flujo de trabajo	Módulos posibles
Ejecución de proyectos innovativos	- Gerencia del programa de prevención
Desarrollo de la capacidad nacional y regional	- SSRS: fortalecimiento de los sistemas comunitarios - Gerencia del programa de prevención

Dado que la priorización de las poblaciones clave y los componentes de los servicios, al igual que el cálculo detallado de los costos de los proyectos innovativos, se definirán únicamente durante la ejecución de la subvención MP, el uso de los módulos anteriores se ofrece a los efectos de la Solicitud de financiamiento. Los proyectos innovativos deben seguir un modelo "cálculo de costos basado en las actividades". Por consiguiente, los Solicitantes preseleccionados deben usar la agrupación de costos "13. Pago por resultados" en sus presupuestos para estos proyectos innovativos.

Para obtener más información sobre el marco modular del Fondo Mundial, consulte el *Manual del marco modular*.<sup>42</sup> En las instrucciones para la elaboración de Solicitudes de financiamiento para enfoques MP se ofrecen más detalles sobre la preparación del marco de desempeño y el presupuesto.

Además, todas las Solicitudes de financiamiento deben seguir las *Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones del Fondo Mundial*<sup>43</sup> (con sus posibles modificaciones), que establecen los requisitos financieros para todas las partes interesadas que participan en la elaboración, la revisión y la ejecución de los presupuestos de los programas del Fondo Mundial.

<sup>41</sup> [fundingmodel\\_modularframework\\_handbook\\_es.pdf \(theglobalfund.org\)](#)

<sup>42</sup> [fundingmodel\\_modularframework\\_handbook\\_es.pdf \(theglobalfund.org\)](#)

<sup>43</sup> [core\\_budgetinglobalfundgrants\\_guideline\\_es.pdf \(theglobalfund.org\)](#)

### **c. Marco de medición y entregables clave**

La Entidad ejecutora de la subvención MP informará todos los años acerca del logro de las metas establecidas para varias medidas de seguimiento del plan de trabajo.<sup>44</sup> Se trata de hitos cualitativos o medidas de insumos o procesos con metas numéricas que se deben incluir para los módulos e intervenciones que no cuentan con indicadores de cobertura o resultados directos adecuados para medir los avances durante el período de ejecución de la subvención.

La Entidad ejecutora de la subvención MP deberá proporcionar actualizaciones periódicas a los gobiernos de los países participantes, otras partes interesadas y asociados técnicos como parte de su enfoque de monitoreo y supervisión de la subvención.

La Entidad ejecutora también deberá elaborar un plan específico de monitoreo y evaluación para la subvención MP<sup>45</sup> que deberá estar finalizado antes de la firma de la futura subvención. Este plan deberá cubrir los elementos clave que se describen en la plantilla y las directrices del Fondo Mundial para la elaboración de este documento.

Para obtener más información, consulte las Directrices de monitoreo y evaluación para los solicitantes de subvenciones MP (*Monitoring and Evaluation Guidance for Multicountry Applicants*).<sup>46</sup>

El Solicitante deberá proponer módulos e intervenciones con indicadores, metas y medidas de seguimiento del plan de trabajo, según sea necesario, incluidos los costos de cada uno de los módulos e intervenciones propuestos, además de un plan de monitoreo y evaluación. Consulte el marco modular<sup>47</sup> y las Directrices de monitoreo y evaluación para los solicitantes de subvenciones MP (*Monitoring and Evaluation Guidance for Multicountry Applicants*).

### **d. Solicitud priorizada por encima del monto asignado**

Se recomienda al Solicitante incluir una propuesta priorizada y presupuestada para recibir fondos por encima del monto asignado (PAAR) en caso de que se disponga de recursos adicionales durante la preparación de la subvención o durante el período de asignación 2023-2025.

### **e. Arreglos de Implementación y gobernanza**

El Solicitante debe explicar cómo se prevé el mecanismo de supervisión y dirección de la subvención MP. Asimismo, deberá presentar los arreglos de implementación, asegurándose de que se racionalicen también para garantizar la optimización de los recursos en la implementación. Consulte las instrucciones para elaborar el mapa de los acuerdos de implementación.<sup>48</sup>

Además, el Solicitante debe explicar cómo se implicará a las partes interesadas pertinentes, incluidas las autoridades nacionales de los países participantes, para apoyar la implementación satisfactoria de los dos flujos de trabajo de la subvención MP. Por ejemplo, un mecanismo de gobernanza regional para facilitar la adopción de innovaciones mediante el aprendizaje y la colaboración entre países. La implementación de las actividades MP previstas en la subvención

---

<sup>44</sup> En el caso de las subvenciones con indicadores de cobertura insuficientes, las medidas de seguimiento del plan de trabajo se utilizan para el monitoreo y la evaluación del desempeño de la subvención. En la [Hoja de orientación sobre indicadores del VIH](#) se ofrecen ejemplos ilustrativos de las medidas de seguimiento del plan de trabajo.

<sup>45</sup> La Entidad ejecutora podrá utilizar las Directrices para el plan de monitoreo y evaluación ([Guidelines for monitoring and evaluation plan](#)) a fin de desarrollar su plan.

<sup>46</sup> [ME Guidance for Multicountry Applicants.docx](#)

<sup>47</sup> [fundingmodel\\_modularframework\\_handbook\\_es.pdf \(theglobalfund.org\)](#)

<sup>48</sup> [https://www.theglobalfund.org/media/7022/fundingmodel\\_implementationmapping\\_guidelines\\_es.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/7022/fundingmodel_implementationmapping_guidelines_es.pdf)

será dirigida por la Entidad ejecutora junto con los Subreceptores<sup>49</sup> seleccionados en estrecha coordinación y consulta con el Fondo Mundial y con las autoridades nacionales y regionales que correspondan. La Entidad ejecutora de la subvención MP debe tener la capacidad de ejecutar de manera apropiada las actividades de la subvención MP, controlar los gastos y gestionar a los Subreceptores de conformidad con las políticas del Fondo Mundial.

Para más información, consulte las Directrices sobre entidades ejecutoras de subvenciones del Fondo Mundial (*Guidelines on Implementers of the Global Fund Grants*).<sup>50</sup>

#### f. Modelo de participación centrado en las personas

De acuerdo con el modelo de financiamiento del Fondo Mundial, el diálogo regional y nacional es un proceso continuo que se mantiene durante la elaboración de la Solicitud de financiamiento (de acuerdo con el requisito de elegibilidad 1), la preparación y la ejecución de la subvención. De esta manera, se garantiza la participación continua de las partes interesadas clave en la toma de decisiones estratégicas para priorizar los recursos y las actividades y resolver los obstáculos en la ejecución de esta subvención MP. El diálogo nacional tendrá una importancia fundamental para priorizar las innovaciones programáticas.

El Solicitante debe garantizar que las estrategias regionales que desarrolle se centren en las comunidades afectadas, tanto en su proceso de desarrollo como en los enfoques adoptados para la implementación. Esto garantizará que las propuestas de financiamiento desplieguen un enfoque centrado en las personas que refuerce la participación de las poblaciones clave en el diseño, la implementación y el monitoreo de las futuras actividades de la subvención y su sostenibilidad a largo plazo.

#### 4. Presentación de Solicitudes de financiamiento y comunicaciones

Una vez completada la Solicitud de financiamiento (con la descripción y los anexos obligatorios), el Solicitante preseleccionado deberá enviar toda la documentación por correo electrónico al Departamento de Acceso al Financiamiento ([accesstofunding@theglobalfund.org](mailto:accesstofunding@theglobalfund.org)), con copia al Punto Focal MP. La Solicitud de financiamiento completa deberá presentarse antes de la fecha y hora límites presentadas en la Tabla 1.

Todas las Solicitudes de financiamiento deben presentarse como documentos MS-Word o en la plantilla correcta, aunque los anexos pueden presentarse como archivos PDF y deben incluir toda la documentación requerida.<sup>51</sup> El Fondo Mundial acepta documentos de solicitud en inglés y español, aunque el idioma de trabajo de la Secretaría del Fondo Mundial y del PRT es el inglés.<sup>52</sup> A menos que se indique lo contrario, la Solicitud de financiamiento **se debe dividir en tres archivos separados** que contengan lo siguiente:

---

49 De acuerdo con las directrices del Fondo Mundial, los implementadores de las subvenciones del Fondo Mundial son los siguientes:  
- El Receptor Principal (RP) es una entidad designada por el Mecanismo de Coordinación Regional u Organización Regional pertinente para ejecutar un programa específico y que ha firmado un acuerdo de subvención con el Fondo Mundial.  
- El Subreceptor (SR) recibe los fondos de la subvención directa o indirectamente del RP e implementa determinadas actividades del programa bajo la supervisión del RP.

De acuerdo con las directrices, los proveedores, como licitadores, proveedores, agentes, intermediarios, consultores y contratistas, que no sean el RP o SR pero que suministren bienes y/o servicios a un programa no se consideran ejecutores.

<sup>50</sup> [https://www.theglobalfund.org/media/5663/core\\_guidelinesonimplementers\\_guideline\\_en.pdf?u=636486807190000000](https://www.theglobalfund.org/media/5663/core_guidelinesonimplementers_guideline_en.pdf?u=636486807190000000)

<sup>51</sup> Consulte las instrucciones para la elaboración de Solicitudes de financiamiento, que forman parte del paquete de solicitud de la Fase 2. Todas las plantillas se compartirán con los Solicitantes preseleccionados.

<sup>52</sup> Consulte las instrucciones para la elaboración de Solicitudes de financiamiento para enfoques multipaís a fin de obtener más información sobre los requisitos relacionados con los idiomas y las traducciones correspondientes.

- a. La descripción de la Solicitud de financiamiento y los documentos justificativos principales.
- b. La documentación de elegibilidad pertinente del MCR o la organización regional.
- c. Los documentos justificativos a los que se haga referencia en la Solicitud de financiamiento.

El título del documento adjunto debe estructurarse de la siguiente manera:

- Descripción de la Solicitud de financiamiento: GF-MC-2024-XX-FP-[Nombre de su organización]
- Marco de desempeño: GF-MC-2024-XX-PF-[Nombre de su organización]
- Presupuesto: GF-MC-2024-XX-Budget-[Nombre de su organización]
- Mapa de acuerdos de implementación: GF-MC-2024-XX-ImpMap-[Nombre de su organización]
- Documentación de elegibilidad del MCR: GF-MC-2024-XX-RCM-[Nombre de su organización]
- Documentación de elegibilidad de la organización regional: GF-MC-2024-XX-ROE-[Nombre de su organización]
- Anexos: GF-MC-2024-XX-[Nombre del anexo]- [Nombre de su organización]

*(Nota: Abrevie el nombre del anexo tanto como pueda, ya que, si es demasiado largo, es posible que no se pueda abrir el archivo)*

El tamaño máximo permitido para el correo electrónico (considerando todos los archivos adjuntos) es de 30 Mb. En caso de que los archivos superen este límite, el Solicitante podrá presentar el archivo a través de sitios web de intercambio.

## **5. Políticas aplicables del Fondo Mundial**

Todas las políticas, procedimientos, normas y directrices pertinentes del Fondo Mundial (aprobados y con sus posibles modificaciones) se aplicarán en este proceso de selección de Solicitantes y en los subsiguientes procesos de preparación y ejecución de la subvención prevista.

## **6. Acuerdo marco y Reglamentos de subvenciones (*Grant Regulations*) del Fondo Mundial**

Como se menciona en el anexo B el solicitante seleccionará a la Entidad ejecutora apropiada, la cual firmará el Acuerdo de Subvención con el Fondo Mundial. El acuerdo de subvención que firmen la Entidad ejecutora y el Fondo Mundial se registrará por los términos estándar del Acuerdo Marco y los Reglamentos de subvenciones (*Grant Regulations*) del Fondo Mundial (con sus posibles modificaciones).

En particular, el Solicitante seleccionado, junto con la Entidad ejecutora propuesta, confirmará la aceptación de los términos y condiciones estándar del acuerdo marco y sus enmiendas, los Reglamentos de subvenciones (*Grant Regulations*) del Fondo Mundial (con sus posibles modificaciones) y las políticas relativas al mantenimiento de libros y registros, así como el acceso a estos, además de aceptar la plena cooperación con los representantes autorizados del Fondo Mundial y la Oficina del Inspector General en auditorías, investigaciones, revisiones financieras, auditorías forenses, evaluaciones u otras actividades que el Fondo Mundial considere necesarias para garantizar que sus recursos se utilicen de conformidad con los términos y condiciones del acuerdo de subvención para los fines aprobados por el Fondo Mundial. La cooperación implica, en particular, el acceso a todos los registros, documentos, personal, sitios, materiales electrónicos y

registros informáticos pertinentes generados por la Entidad ejecutora o que se encuentren en su poder, o de sus agentes, consultores, representantes o Subreceptores, en relación con actividades y gastos financiados con recursos del Fondo Mundial.

El Solicitante y la Entidad ejecutora confirmarán la aceptación de los términos estándar del acuerdo marco y sus enmiendas, y los Reglamentos de subvenciones (*Grant Regulations*) del Fondo Mundial (con sus posibles modificaciones) en su totalidad, junto con la Solicitud de financiamiento o, según sea el caso, indicarán por escrito en su solicitud cualquier propuesta de desviación significativa respecto de estos términos.

El Fondo Mundial tendrá derecho a aceptar o rechazar, a su entera discreción, cualquier propuesta de desviación de los términos estándar del acuerdo marco y sus enmiendas, y de los Reglamentos de subvenciones (*Grant Regulations*) del Fondo Mundial (con sus posibles modificaciones) que se presenten por escrito en la Solicitud de financiamiento.

Los Solicitantes no estarán autorizados a proponer ninguna desviación significativa de los términos estándar del acuerdo marco y sus enmiendas, ni tampoco de los Reglamentos de subvenciones (*Grant Regulations*) del Fondo Mundial (con sus posibles modificaciones), una vez que se presente la Solicitud de financiamiento en el marco de esta convocatoria de propuestas.

## ANEXO D

### Criterios de evaluación para la Fase 2.

#### Evaluación de la Secretaría del Fondo Mundial:

La Secretaría del Fondo Mundial llevará a cabo un proceso de examen para evaluar en qué medida las Solicitudes de financiamiento cumplen los criterios de evaluación que se indican a continuación y de acuerdo con lo establecido en el **anexo C** y demuestran suficiente atención al proyecto que se describe en el **anexo A**. La Secretaría del Fondo Mundial también evaluará si la Solicitud de financiamiento cumple con las políticas y procedimientos pertinentes del Fondo Mundial, entre otros, los criterios de elegibilidad del MCR o de la organización regional, y con los Reglamentos de subvenciones (*Grant Regulations*) del Fondo Mundial (con sus posibles modificaciones).

Solo las Solicitudes de financiamiento que cumplan con todos los requisitos se presentarán al PRT para que las revise un experto independiente.

Además, la Secretaría del Fondo Mundial proporcionará al PRT los análisis complementarios disponibles que le servirán como referencia, considerando cualquier contexto relevante a nivel regional y nacional que pueda incidir en su revisión, así como la trayectoria y experiencia relevantes de la organización.

#### Proceso y criterios de revisión del PRT

El PRT evaluará las Solicitudes de financiamiento para asegurarse de que sean técnicamente sólidas y estén enfocadas estratégicamente, y seleccionará aquellas solicitudes o los elementos de estas que considere que tienen más probabilidades de lograr un impacto catalizador, una colaboración MP y de demostrar una optimización de recursos suficiente en respuesta a la prioridad estratégica seleccionada. La Solicitud de financiamiento seleccionada se recomendará al Comité de Aprobación de Subvenciones del Fondo Mundial para su revisión final antes de proceder a la preparación de la subvención.

En los procesos de revisión del PRT se utilizarán los siguientes criterios técnicos a fin de garantizar que las inversiones del Fondo Mundial estén posicionadas para conseguir el máximo impacto y optimización de recursos, y que contribuyan a conseguir las metas y objetivos que figuran en la Estrategia del Fondo Mundial.<sup>53</sup> Para obtener información más detallada sobre estos criterios, consulte las notas informativas e informes técnicos del Fondo Mundial<sup>54</sup> y sus principios rectores básicos para la diferenciación.<sup>55</sup> Estos criterios se aplican a programas financiados mediante asignaciones nacionales y subvenciones MP. La aplicación y la instrumentación de los criterios de

---

<sup>53</sup> Para más información, véase la [Estrategia del Fondo Mundial](#).

<sup>54</sup> Véanse las [notas informativas sobre el VIH, la tuberculosis y la malaria y los SSRS así como los informes técnicos](#), que proporcionan más información, por ejemplo, sobre cuestiones de control de cada enfermedad y aspectos relacionados con los SSRS y con la comunidad, los derechos y el género.

<sup>55</sup> Para más información, véase el documento GF/SC01/DP03, los principios de diferenciación de acceso al financiamiento, las políticas sobre entornos operativos complejos y sostenibilidad, transición y cofinanciamiento, y otras políticas de acceso al financiamiento pertinentes.

revisión del PRT se contextualizarán con mayor detalle para los diferentes tipos de portafolios MP, contextos nacionales y prioridades específicas que se describen en los procedimientos operativos internos del PRT.

Todas las Solicitudes de financiamiento que la Secretaría del Fondo Mundial considere elegibles serán evaluadas por el PRT en relación con el marco establecido en el **anexo A**. Con el objeto de garantizar que las inversiones estén orientadas a generar impacto, los programas financiados por el Fondo Mundial deberán guiarse por los siguientes enfoques generales:

- **Uso catalizador de los recursos:** los recursos del Fondo Mundial deben programarse teniendo en cuenta cómo se están utilizando los recursos nacionales, de los donantes y de otras fuentes, y cómo los fondos del Fondo Mundial pueden catalizar el mayor impacto posible dentro de un contexto regional específico. Las inversiones del Fondo Mundial deben estar bien equilibradas y destinarse a intervenciones que contribuyan a alcanzar impacto en línea con los planes nacionales y regionales y con los objetivos de la Estrategia del Fondo Mundial.
- **Programas centrados en las comunidades:** el diseño de los programas refleja la participación significativa, el liderazgo y la contribución de las comunidades afectadas o que viven con el VIH, la tuberculosis y la malaria para enfocarlos y estructurarlos mejor con el fin de cubrir todas sus necesidades sanitarias. En concreto, se incluyen aquí los programas destinados a las poblaciones clave y vulnerables, y las formas en que la participación y el liderazgo comunitarios pueden aprovecharse para mejorar el acceso y la retención de todas las poblaciones afectadas por las tres enfermedades en programas de calidad.
- **Aprovechamiento de las asociaciones:** incluye la búsqueda de asociaciones multisectoriales para abordar los determinantes estructurales comunes de los resultados en materia de VIH, tuberculosis y malaria de una manera eficiente y efectiva; el aprovechamiento de la experiencia local para el apoyo técnico adaptado; el fortalecimiento de las asociaciones entre las partes interesadas nacionales del sector sanitario, social, comunitario y privado para fortalecer los servicios integrados de calidad y centrados en las personas; y el trabajo en los países para hacer frente a los desafíos que plantean las tres enfermedades, entre otros, los obstáculos relacionados con la igualdad de género, la equidad, los derechos humanos y la equidad en materia de salud.

Además de los principios establecidos en este documento, cada Propuesta se someterá a la evaluación del PRT de acuerdo con los siguientes criterios generales de revisión,<sup>56</sup> y se puntuarán en función de las consideraciones que se detallan a continuación:

1. Enfoque estratégico
2. Enfoque MP
3. Solidez técnica
4. Priorización de las intervenciones
5. Programas basados en la evidencia para las poblaciones clave
6. Ampliación y expectativas
7. Aprovechamiento de la asociación

---

<sup>56</sup> [Términos del Panel de Revisión Técnica \(véase el Anexo 1 Criterios de revisión del PRT\)](#)

8. Plan de monitoreo y evaluación para generar impacto
9. Respuesta a los obstáculos relacionados con los derechos humanos
10. Respuesta a los obstáculos relacionados con la igualdad de género
11. Participación de las poblaciones clave y vulnerables en la toma de decisiones
12. Capacitación y participación de las comunidades clave y vulnerables
13. Capacidad técnica y de ejecución de la Entidad ejecutora
14. Optimización de recursos
15. Riesgo programático
16. Estrategias para resolver los obstáculos
17. Sostenibilidad

## ANEXO E

### Instrucciones generales

Al responder a esta convocatoria de propuestas, el Solicitante acepta las siguientes condiciones:

1. No se considerará que el Fondo Mundial efectúa ninguna oferta de contrato ni de subvención como consecuencia de la publicación de esta convocatoria de propuestas ni de la evaluación de cualquier presentación elaborada como respuesta. Este proceso de convocatoria de propuestas no establecerá ningún acuerdo ni relación legal, ya sea contractual (expresa, implícita o colateral) o extracontractual, entre el Fondo Mundial y cualquier Solicitante. Para evitar todo tipo de dudas, todo acuerdo de subvención seguirá estando sujeto a la aprobación de la Junta Directiva del Fondo Mundial.
2. El Fondo Mundial se reserva expresamente el derecho a modificar la fecha y hora de cierre, a enmendar, retirar o cancelar este proceso de convocatoria de propuestas o su estrategia de subvenciones, así como a rechazar cualquiera o todas las respuestas en cualquier momento, cualquiera sea el motivo, sin responsabilidad ni penalización alguna para ninguna de las partes. Se informará a los Solicitantes acerca de todas las enmiendas o modificaciones que se realicen en esta convocatoria de propuestas.
3. En cualquier momento durante el proceso de revisión de la Fase 1 o la Fase 2, el Fondo Mundial podrá a) rechazar la totalidad de las propuestas o cualquiera de ellas; b) aceptar una Propuesta aunque esta no sea la de menor costo; c) aceptar más de una Propuesta; d) aceptar propuestas alternativas; e) aceptar parte de una Propuesta; y f) obviar informalidades e irregularidades menores en las propuestas recibidas.
4. El Fondo Mundial no tendrá obligación alguna de revelar o debatir con ningún Solicitante la manera en que se evaluó una Propuesta para la Fase 1 o la Fase 2, ni tendrá obligación de proporcionar cualquier otra información relativa al proceso de selección. Se notificará por escrito a los Solicitantes cuyas propuestas no se hayan seleccionado, y estos no tendrán derecho a ningún tipo de compensación.
5. Todos los Solicitantes serán responsables y correrán con sus propios costos, gastos y obligaciones derivados de la preparación y presentación de una respuesta a la presente convocatoria de propuestas, con sus posibles actualizaciones, enmiendas o modificaciones, y de su participación en el proceso que aquí se describe. El Fondo Mundial no será responsable en ningún caso de los costos en los que incurra cualquier Solicitante, ya sean directos o indirectos, independientemente del resultado del proceso de selección o de si el proceso de selección se cancela, altera o pospone por cualquier motivo.
6. Toda disputa, controversia, reclamación o causa que se presente en virtud de esta convocatoria de propuestas se dirimirá de forma definitiva mediante arbitraje de conformidad con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). El número de árbitros será tres, el arbitraje tendrá lugar en Ginebra (Suiza) y se realizará en inglés.
7. El Código de Conducta para Receptores del Fondo Mundial y las políticas y procesos de investigación, toma de decisiones y sanciones del Fondo Mundial, incluidas las de su Oficina del Inspector General, se aplicarán a esta solicitud de propuestas.
8. El Fondo Mundial tiene plena facultad para investigar cualquier posible fraude o abuso, ya sea en el pasado, presente o futuro, en relación con las adquisiciones realizadas con recursos del Fondo Mundial. El Fondo Mundial, a su entera discreción, podrá publicar los resultados de estas investigaciones. Al participar en esta convocatoria, el Solicitante reconoce estos procesos y no impugnará en ningún caso la investigación realizada por el Fondo Mundial sobre los posibles fraudes o abusos relacionados con adquisiciones realizadas con recursos del Fondo Mundial, la divulgación de los resultados y las medidas que adopte el Fondo Mundial ante casos de fraude o abuso, se trate de hechos pasados, presentes o futuros.
9. Nada de lo dispuesto en esta convocatoria de propuestas se podrá interpretar como una renuncia, expresa o implícita, a los privilegios e inmunidades concedidos al Fondo Mundial.

10. Nada de lo dispuesto en esta convocatoria de propuestas se podrá interpretar como una obligación o exigencia para que el Fondo Mundial responda a cualquier pregunta o proporcione cualquier tipo de aclaración frente a una consulta de un Solicitante. El Fondo Mundial se reserva el derecho de no responder a las preguntas planteadas por un Solicitante en la medida en que las considere irrelevantes, o de no proporcionar aclaraciones si, a su entera y absoluta discreción, considera que no es necesaria ninguna respuesta.
11. El Fondo Mundial se reserva el derecho de requerirle al Solicitante cualquier información o documento adicional en la forma en que lo considere conveniente, a su entera y absoluta discreción.